

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL 2020.

PRESIDENTE: DIPUTADO ALBERTO LARA BAZALDÚA.

SECRETARIOS: DIPUTADO EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR Y DIPUTADA MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ.

Presidente: Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, buenos días, vamos a dar inicio a la Sesión Pública Ordinaria convocada para este día, para tal efecto solicito a la compañera **Sara Roxana Gómez Pérez**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la Sesión.

Secretaria: Con gusto Presidente. Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de **20** Diputadas y Diputados.

Por lo tanto, existe quórum legal Diputado Presidente para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Presidente: Esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, las Diputada **Guillermina Medina Reyes y Susana Juárez Rivera**, justificaron su inasistencia a esta sesión, así también la Diputada Imelda Sanmiguel, dio aviso que se incorporara a esta sesión durante el desarrollo de la misma.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Ordinaria, siendo las **once horas con dieciséis minutos**, del día **15** de **diciembre** del año **2020**.

Presidente: Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, me permito informar que por acuerdo de la Junta de Coordinación Política de consuno con esta Mesa Directiva y con fundamento en los artículos 19, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se determinó incluir en el orden del día 2 dictámenes, por lo que orden del día de la presente sesión es el siguiente: **PRIMERO.** Lista de Asistencia. **SEGUNDO.** Apertura de la Sesión. **TERCERO.** Lectura del Orden del Día. **CUARTO.** Discusión y aprobación de las siguientes Actas: **Número 69**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 9 de diciembre del 2020, **Número 70**, correspondiente a la Sesión Pública

Ordinaria, celebrada el día 11 de diciembre del 2020. **QUINTO.** Elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el primer período de receso, correspondiente al Segundo año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado. **SEXTO.** Correspondencia. **SÉPTIMO.** Iniciativas. **OCTAVO.** Dictámenes. **1.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 101 y párrafo tercero al artículo 107, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. **2.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. **3.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. **4.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. **5.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Aldama, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. **6.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Altamira, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. **7.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Antigua Morelos, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. **8.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Burgos, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. **9.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Bustamante, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. **10.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Camargo, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. **11.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Casas, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. **12.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. **13.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cruillas, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. **14.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de El Mante, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. **15.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. **16.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de González, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. **17.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Güémez, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. **18.** Con proyecto de Decreto

mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. **19.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. **20.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. **21.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jaumave, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. **22.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. **23.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Llera Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. **24.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Mainero, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. **25.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. **26.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Méndez, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. **27.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Mier, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. **28.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. **29.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Miquihuana, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. **30.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. **31.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. **32.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Ocampo, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. **33.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Padilla, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. **34.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. **35.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. **36.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. **37.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de San Carlos, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. **38.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. **39.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de San Nicolás, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. **40.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. **41.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tampico, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. **42.** Con proyecto de Decreto mediante el cual

se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tula, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. **43.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. **44.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Victoria, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. **45.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Villagrán, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. **46.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. **47.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas, de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas, de la Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas, de la Ley para Regular la Apertura, Instalación y Funcionamiento de las Casas de Empeño en el Estado de Tamaulipas; y, de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas. **48.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2021. **49.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2021. **50.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VI de Órganos Autónomos, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **51.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VI de Órganos Autónomos, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **52.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria del Instituto Electoral de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VI de Órganos Autónomos, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **53.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VI de Órganos Autónomos, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **54.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública consolidada del

Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VI de Órganos Autónomos, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **55.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **56.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **57.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **58.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria del Colegio de San Juan Siglo XXI, contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **59.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de la Comisión de Caza y Pesca Deportiva de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **60.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de la Comisión de Energía de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **61.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de la Comisión de Parques y Biodiversidad de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **62.** Con proyecto de Decreto por el que se califica

la información contable y presupuestaria de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **63.** Con proyecto de Decreto por el que califica como no cumplida la presentación de información contable y presupuestaria de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cruillas, Tamaulipas al no proporcionarse para integrarla en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **64.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco en el Estado de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **65.** Con proyecto de Decreto por el que se califica como no cumplida la presentación de información contable y presupuestaria de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Miquihuana, Tamaulipas al no proporcionarse para integrarla en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **66.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Río Bravo, Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **67.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria del Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología (COTACYT) contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **68.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de El Colegio de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **69.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y

presupuestaria del Instituto de la Juventud de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **70.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria del Instituto de la Mujer Tamaulipecta contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **71.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **72.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria del Instituto del Deporte de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **73.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria del Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas (IMEPLAN) contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **74.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria del Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **75.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria del Instituto Tamaulipecto de Becas, Estímulos y Créditos Educativos contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **76.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria del Instituto Tamaulipecto de Capacitación para el Empleo contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la

materia. **77.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria del Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **78.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria del Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **79.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **80.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **81.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria del Instituto Tecnológico Superior de El Mante contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **82.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **83.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de Servicios de Salud de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **84.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de la Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas, contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como

resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **85.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de la Universidad Politécnica de Victoria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **86.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de la Universidad Politécnica de Altamira contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **87.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de la Universidad Politécnica de la Región Ribereña contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **88.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de la Universidad Tecnológica de Altamira, Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **89.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de la Universidad Tecnológica de Matamoros, Tamaulipas, contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **90.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de la Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo, Tamaulipas, contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **91.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de la Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **92.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del

Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **93.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria del Fondo de Financiamiento para el Emprendedor Tamaulipeco (FOFIEM) contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **94.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria del Fondo de Garantía y Fomento a la Microindustria del Estado de Tamaulipas (FOMICRO) contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **95.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de la Administración Portuaria Integral de Tamaulipas, S.A. de C.V., contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **96.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de Desarrollo Turístico de Playa Miramar, S.A. de C.V., contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **97.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria del Patronato del Centro de Convenciones y Exposiciones de Tampico, A.C., contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **98.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de Tam Energía Alianza, S.A. de C.V. contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **99.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Abasolo, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **100.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y

presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Aldama, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Aldama, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **101.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Antigua Morelos, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Antigua Morelos, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **102.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de Burgos, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Burgos, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **103.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de Bustamante, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Bustamante, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **104.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Camargo, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Camargo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **105.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de Casas, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Casas, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **106.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **107.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de Cruillas, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Cruillas, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **108.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de El Mante,

Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de El Mante, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **109.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **110.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de González, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de González, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **111.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de Güémez, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Güémez, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **112.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Guerrero, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **113.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **114.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **115.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Jaumave, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Jaumave, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **116.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Jiménez, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de

Jiménez, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **117.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de Llera, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Llera, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **118.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de Mainero, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Mainero, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **119.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Matamoros, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **120.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de Méndez, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Méndez, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **121.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Mier, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Mier, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **122.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **123.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de Miquihuana, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Miquihuana, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **124.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado

de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **125.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Ocampo, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Ocampo Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **126.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de Padilla, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Padilla, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **127.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Palmillas, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **128.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Reynosa, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **129.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **130.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de San Carlos, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de San Carlos, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **131.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de San Fernando, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **132.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de San Nicolás, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de San Nicolás, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas

aplicables en la materia. **133.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **134.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Tampico, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Tampico, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **135.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Tula, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Tula, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **136.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **137.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Victoria, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Victoria, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **138.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Villagrán, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Villagrán, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **139.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **140.** Con proyecto de Decreto por el que se califica como no cumplida la presentación de información contable y presupuestaria de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Abasolo Tamaulipas, al no proporcionarse para integrarla en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Abasolo Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y

normativas aplicables en la materia. **141.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Aldama, Tamaulipas correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Aldama, Tamaulipas del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **142.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Altamira, Tamaulipas correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Altamira, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **143.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Antiguo Morelos, Tamaulipas correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Antiguo Morelos, Tamaulipas del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **144.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Camargo, Tamaulipas correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Camargo, Tamaulipas del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **145.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **146.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de González, Tamaulipas correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de González, Tamaulipas del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **147.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Guerrero, Tamaulipas correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guerrero, Tamaulipas del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **148.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada

del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **149.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **150.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Jaumave, Tamaulipas correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jaumave, Tamaulipas del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **151.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Jiménez, Tamaulipas correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jiménez, Tamaulipas del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **152.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de El Mante, Tamaulipas correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de El Mante, Tamaulipas del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **153.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Mier, Tamaulipas correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Mier, Tamaulipas del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **154.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **155.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas,

del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **156.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **157.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Ocampo, Tamaulipas correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ocampo, Tamaulipas del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **158.** Con proyecto de Decreto por el que se califica como no cumplida la presentación de información contable y presupuestaria de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, al no proporcionarse para integrarla en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **159.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Reynosa, Tamaulipas correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **160.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de San Fernando, Tamaulipas correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **161.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **162.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Tula, Tamaulipas correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tula, Tamaulipas del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas

aplicables en la materia. **163.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **164.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Victoria, Tamaulipas correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Victoria, Tamaulipas del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **165.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Villagrán, Tamaulipas correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Villagrán, Tamaulipas del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **166.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **167.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Matamoros, Tamaulipas correspondiente al Tomo de la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, Tamaulipas del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **168.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **169.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de El Mante, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Mante, Tamaulipas del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **170.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de

Matamoros, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Matamoros, Tamaulipas del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **171.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **172.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Reynosa, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Reynosa, Tamaulipas del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **173.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Rio Bravo, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Rio Bravo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **174.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de San Fernando, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Fernando, Tamaulipas del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **175.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Tampico, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tampico, Tamaulipas del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **176.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Victoria, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Victoria, Tamaulipas del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **177.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la

revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **178.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **179.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Reynosa, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **180.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano de Nuevo Laredo, Tamaulipas del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **181.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Instituto para la Competitividad y el Comercio Exterior del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **182.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Instituto para el Desarrollo Cultural de Nuevo Laredo, Tamaulipas del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **183.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nuevo Laredo, Tamaulipas del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **184.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Instituto Municipal para el Desarrollo de la Juventud de Nuevo Laredo, Tamaulipas del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **185.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Victoria, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Tribunal de Justicia

Administrativa Municipal de Victoria, del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **186.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Instituto Municipal de Prevención de Adicciones, Conductas y Tendencias Antisociales de Nuevo Laredo, Tamaulipas del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **187.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Instituto Municipal para el Desarrollo de la Salud de Nuevo Laredo, Tamaulipas del ejercicio fiscal 2018, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **188.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado Acciones de fomento para emprendedores de las micro, pequeñas y medianas empresas, ejercicio fiscal 2018, presentada por la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Tamaulipas, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, y con los objetivos del programa. **189.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado Mantenimiento de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento, ejercicio fiscal 2018, presentada por la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, y con los objetivos del programa. **190.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado P074 Mujeres Sostenibles, ejercicio fiscal 2018, presentada por el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, y con los objetivos del programa. **191.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado I-010 FAETA Educación para Adultos, ejercicio fiscal 2018, presentada por el Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, y con los objetivos del programa. **192.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales (Autoproducción de Vivienda), ejercicio fiscal 2018, presentada por el Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, y con los objetivos del programa. **193.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), ejercicio fiscal 2018, presentada por Servicios de Salud de

Tamaulipas, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, y con los objetivos del programa. **194.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado Desayuna Bien, ejercicio fiscal 2018, presentada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, y con los objetivos del programa. **195.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF), ejercicio fiscal 2018, presentado por el Ayuntamiento del Municipio de Altamira, Tamaulipas, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, y con los objetivos del programa. **196.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF), ejercicio fiscal 2018, presentado por el Ayuntamiento del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, y con los objetivos del programa. **197.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF), ejercicio fiscal 2018, presentado por el Ayuntamiento del Municipio de El Mante, Tamaulipas, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, y con los objetivos del programa. **198.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF), ejercicio fiscal 2018, presentado por el Ayuntamiento del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, y con los objetivos del programa. **199.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF), ejercicio fiscal 2018, presentada por el Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, y con los objetivos del programa. **200.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado Programa Desarrollo Económico – Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General, ejercicio fiscal 2018, presentada por el Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que

cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, y con los objetivos del programa. **201.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), ejercicio fiscal 2018, presentada por el Ayuntamiento del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, y con los objetivos del programa. **202.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), ejercicio fiscal 2018, presentada por el Ayuntamiento del Municipio de Tampico, Tamaulipas, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **203.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), ejercicio fiscal 2018, presentada por el Ayuntamiento del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, y con los objetivos del programa. **204.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), ejercicio fiscal 2018, presentada por el Ayuntamiento del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, y con los objetivos del programa. **205.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado Fortalecimiento Familiar, ejercicio fiscal 2018, presentada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Reynosa, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, y con los objetivos del programa. **206.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado Proyecto Integral de Agua y Saneamiento (PIAS), ejercicio fiscal 2018, presentada por la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, y con los objetivos del programa. **207.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado Adulto Activo, ejercicio fiscal 2018, presentada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Nuevo Laredo, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, y con los objetivos del programa. **208.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado

Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio fiscal 2018, presentada por la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Victoria, Tamaulipas, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, y con los objetivos del programa. **209.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VI de los Órganos Autónomos, ejercicio fiscal 2019, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **210.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico, contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **211.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Casas, Tamaulipas, contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **212.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cruillas, Tamaulipas, contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **213.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Güémez, Tamaulipas, contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **214.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Llera, Tamaulipas, contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **215.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mainero, Tamaulipas, contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al

Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **216.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Méndez, Tamaulipas, contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **217.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Padilla, Tamaulipas, contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **218.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Carlos, Tamaulipas, contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **219.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria del Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **220.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria del Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas (IMEPLAN), contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **221.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria del Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **222.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria del Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **223.** Con proyecto de

Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria del Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **224.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas, contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **225.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de la Universidad Politécnica de la Región Ribereña, contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **226.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria del Fondo de Financiamiento para el Emprendedor Tamaulipeco (FOFIEM) contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **227.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de la Administración Portuaria Integral de Tamaulipas, S.A. de C.V., contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **228.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de Desarrollo Turístico de Playa Miramar, S.A. de C.V., contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **229.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria del Patronato del Centro de Convenciones y Exposiciones de Tampico, A.C., contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **230.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de Promotora para el Desarrollo de Tamaulipas, S.A de C.V., contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas

correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **231.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de Puerto Aéreo de Soto la Marina, S.A. de C.V., contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **232.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de Servicios Aeroportuarios de Tamaulipas, S.A. de C.V., contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **233.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria de Tam Energía Alianza, S.A de C.V., contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **234.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado U122 Parques y Centros de Bienestar, ejercicio fiscal 2019, presentada por la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado de Tamaulipas, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia y con los objetivos del programa. **235.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado S127 Apoyo a la Educación Inicial y Básica en Zonas de Alta y Muy Alta Marginación, ejercicio fiscal 2019, presentada por la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, y con los objetivos del programa. **236.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado U108 Programa de Jornadas de Mejoramiento Ambiental, ejercicio fiscal 2019, presentada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado de Tamaulipas, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, y con los objetivos del programa. **237.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado E040 Impartición de Conciliación y Arbitraje Laboral, ejercicio fiscal 2019, presentada por la Secretaría del Trabajo del Estado de Tamaulipas, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada en términos de las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, que no cumplió con el objetivo principal del programa. **238.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado S147 Programa de Cultura Física y

Deporte, ejercicio fiscal 2019, presentada por el Instituto del Deporte de Tamaulipas, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia y con los objetivos del programa. **239.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado E090 Desarrollo Cultural y Artístico, ejercicio fiscal 2019, presentada por el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, y con los objetivos del programa. **240.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado S151 Becas Escolares, ejercicio fiscal 2019, presentada por el Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia y con los objetivos del programa. **241.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado U143 Impulsando Juventudes, ejercicio fiscal 2019, presentada por el Instituto de la Juventud de Tamaulipas, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia y con los objetivos del programa. **242.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado E074 Equidad de Género, ejercicio fiscal 2019, presentada por el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, y con los objetivos del programa. **243.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado Proyecto Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "Tierra Negra" (PTAR, Colonia Marginal)", ejercicio fiscal 2019, presentada por la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco en el Estado de Tamaulipas, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, y con los objetivos del programa. **244.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF), ejercicio fiscal 2019, presentado por el Ayuntamiento del Municipio de Tula, Tamaulipas, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, y con los objetivos del programa. **245.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF), ejercicio fiscal 2019, presentado por el Ayuntamiento del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, y con los objetivos del programa. **246.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF), ejercicio fiscal 2019, presentado por el Ayuntamiento del Municipio de González, Tamaulipas, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, con los objetivos del programa. **247.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF), ejercicio fiscal 2019, presentado por el Ayuntamiento del Municipio de Bustamante, Tamaulipas, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, y con los objetivos del programa. **248.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), ejercicio fiscal 2019, presentado por el Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia y con los objetivos del programa. **249.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al programa fiscalizado Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), ejercicio fiscal 2019, presentado por el Ayuntamiento del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, y con los objetivos del programa. **250.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 268; y se adiciona el artículo 279 Quater, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. **251.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción V al artículo 2, recorriéndose las subsecuentes en su orden natural, de la Ley Estatal de Planeación. **252.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el párrafo tercero al artículo 38 de la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica en el Estado de Tamaulipas. **253.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones II y III y se adiciona la fracción IV al artículo 29 de la Ley de Protección a los Animales del Estado de Tamaulipas. **254.** Con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto de los ámbitos de competencia, exhorta a la Fiscalía General de Justicia del Estado y la Unidad de Inteligencia Financiera y Económica del Estado, para que emprendan investigaciones, a empresas que se dedican a la venta ilegal de combustible así como al lavado de dinero, ya que es consecuencia del mismo ilícito, en el municipio de Reynosa y en general en toda nuestra entidad federativa, para que en su caso se alleguen de pruebas y se inicien los procedimientos conducentes. **255.** Con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y

Soberano de Tamaulipas, formula un respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que informe de forma pormenorizada, a la Secretaría de Salud local sobre los lineamientos para la implementación del Plan de Vacunación contra la Covid-19 en el Estado de Tamaulipas. **NOVENO.** Asuntos Generales. **DÉCIMO.** Clausura de la sesión y del Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura.

Presidente: A continuación procederemos a desahogar las Actas número 69 y 70, en tal virtud, esta Presidencia propone a los miembros de esta Legislatura, que las referidas Actas sean votadas en conjunto, en virtud de que las mismas fueron entregadas con el debido tiempo y se encuentran publicadas en la página web de este Poder Legislativo.

Presidente: En ese tenor, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto, en relación a la propuesta de referencia.

Se realiza la votación en el término establecido.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada la propuesta de referencia por 32 votos a favor; 0 votos en contra; 0 abstenciones

Presidente: En tal virtud, están a su consideración para alguna observación las Actas: **Acta número 69**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el 9 de diciembre del año en curso. **Acta número 70**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 11 de diciembre del presente año. ¿Algún Diputado o Diputada tiene alguna observación a las actas de referencia?

Presidente: No habiendo observaciones a los documentos que nos ocupan, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número **LXIV-1**, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto.

Se realiza la votación en el término establecido.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 60 y 61 de la Constitución Política local y 53 párrafos 1, 2 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia convoca a los integrantes de esta Legislatura, para que propongan candidatos para la elección de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el Primer Período de Receso correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado. Tiene el uso de la palabra la compañera Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez. Con el permiso del Diputado Presidente, buenos días, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación y público que nos acompaña a través de las transmisiones de las redes sociales. En virtud de la inminente conclusión del primer período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio de esta Legislatura, resulta preciso aprobar la integración de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el próximo período de receso. En este tenor, en términos de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la Constitución Política local y 53 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito proponer a los Diputados **Gerardo Peña Flores**, como Presidente; **Arturo Soto Alemán** y **Esther García Ancira**, como Secretarios; **Eulalia Judith Martínez de León**, **Nohemí Estrella Leal**, **Ulises Martínez Trejo** y **Florentino Aarón Cobos**, como Vocales; **Juan Enrique Liceaga Pineda**, **Roque Hernández Cardona** y **Laura Patricia Pimentel Ramírez**, como Suplentes, de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el primer período de receso del segundo año de ejercicio constitucional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura. Cabe señalar que formulo esta propuesta tomando en consideración que los Legisladores y Legisladoras propuestos a mi consideración, pueden dirigir de manera adecuada los trabajos legislativos, para garantizar la vigencia del Poder Legislativo en la vida constitucional del Estado durante el período de receso. Atentamente Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez. Diputada del Partido Movimiento Ciudadano.

Presidente: Esta Honorable Asamblea Legislativa, la Legisladora propone a los Diputados **Gerardo Peña Flores**, como Presidente; **Arturo Soto Alemán** y **Esther García Ancira**, como Secretarios; **Eulalia Judith Martínez de León**, **Nohemí Estrella Leal**, **Ulises Martínez Trejo** y **Florentino Arón Sáenz Cobos** como Vocales; **Juan Enrique Liceaga Pineda**, **Roque Hernández Cardona** y **Laura Patricia Pimentel Ramírez**, como Suplentes, del órgano legislativo de referencia.

Presidente: Compañeros Legisladores y Legisladoras recibida la propuesta esta Presidencia tiene a bien someterla a la consideración de los integrantes de este Pleno Legislativo. Al efecto, esta Presidencia instruye a los servicios técnicos del Congreso, para que en este momento entreguen las cédulas correspondientes a los integrantes del Pleno Legislativo, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Compañeras Legisladoras y compañeros Legisladores esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Edmundo José Marón Manzur**, que en términos del artículo 114, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, proceda a llamar por lista a los integrantes del Pleno para que depositen su cédula en el ánfora.

Secretario: Con mucho gusto Diputado Presidente. Honorable Pleno Legislativo, por instrucciones de la Presidencia, se procede a recoger la votación correspondiente, exhortando a los integrantes de este cuerpo colegiado a que depositen su cédula en el ánfora colocada en esta Mesa Directiva, una vez que sean llamados por lista.

Diputada Yahleel Abdala Carmona

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape.

Diputada Gloria Ivett Bermea Vázquez.

Diputado Manuel Canales Bermea.

Diputada Carmen Lilia Canturosas Villareal.

Diputado Héctor Escobar Salazar.

Diputada Nohemí Estrella Leal.

Diputado Félix Fernando García Aguiar.

Diputada Esther García Ancira.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss.

Diputado Javier Alberto Garza Faz.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez

Diputada Eulalia Judith Martínez de León.

Diputado Miguel Ángel Gómez Orta.

Diputada Sara Roxana Gómez Pérez.

Diputada Rosa María González Azcárraga.

Diputado Roque Hernández Cardona.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa.

Diputado Alberto Lara Bazaldúa.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda.

Diputada Karla María Mar Loredó.

Diputado Edmundo José Marón Manzur.

Diputado Ulises Martínez Trejo.

Diputada Sonia Mayorga López.

Diputada Martha Patricia Palacios Corral.

Diputado Gerardo Peña Flores.
Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez.
Diputado Rigoberto Ramos Ordoñez.
Diputada Edna Rivera López.
Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos
Diputada Leticia Sánchez Guillermo.
Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.
Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez.
Diputado Arturo Soto Alemán.
Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, ha resultado aprobada la propuesta de la Diputada **Laura Patricia Pimentel Ramírez** por 31 votos a favor, 2 nulos y otra propuesta diferente. En tal virtud, esta Presidencia declara electos a los Diputados **Gerardo Peña Flores**, como Presidente; **Arturo Soto Alemán** y **Esther García Ancira**, como Secretarios; **Eulalia Judith Martínez de León**, **Nohemí Estrella Leal**, **Ulises Martínez Trejo** y **Florentino Arón Sáenz Cobos** como Vocales; **Juan Enrique Liceaga Pineda**, **Roque Hernández Cardona** y **Laura Patricia Pimentel Ramírez**, como Suplentes, respectivamente, de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el Primer Período de Receso correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.

En tal virtud expídase la resolución correspondiente y gírense las comunicaciones respectivas con base en lo dispuesto por el artículo 18 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la Correspondencia recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Ma. Olga Garza Rodríguez**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: Del Secretario de la Contraloría y Transparencia del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Oficio SCT5562/2020, recibido el 14 de diciembre del año en curso, remitiendo acta de entrega-recepción intermedia de la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría de Bienestar Social, del citado municipio. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y con fundamento en el artículo 22 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, remítase a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Presidente: A continuación procederemos a tratar el punto de Iniciativas.

Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, esta Presidencia tiene registro previo de las Legisladoras y Legisladores Edmundo José Marón Manzur, Francisco Javier Garza de Coss, Nohemí Estrella Leal y Laura Patricia Pimentel, algún otro Diputado o Diputada que desee presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si además desea hacerlo para hacer el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Tiene el uso de la palabra el compañero Edmundo José Marón Manzur.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Muchas gracias, con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros la Ciencia y la Tecnología y la innovación son factores fundamentales para generar el desarrollo económico y el progreso social en una sociedad. En la actualidad en ocasiones el crecimiento económico parece en contradicción el desarrollo sustentable y las demandas sociales de la gente, en este contexto la ciencia, la tecnología y la innovación son herramientas claves para solventar estas contradicciones y lograr un crecimiento económico compatible con el progreso social y el cuidado del medio ambiente. Lamentablemente la Innovación es un tema en el que falta mucho por hacer en nuestro país, México se encuentra en el lugar 55 de 131 países del Índice Global de Innovación 2020, de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. Además se colocó en el lugar 74 en creación de conocimiento 77 en el indicador de educación superior y 76 en número de investigadores por cada millón de habitantes. Nuestro estado también cuenta con importantes áreas de oportunidad en la materia. Tamaulipas ocupa el lugar 25 en el Índice Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación desarrollado por el Centro de Análisis para la Investigación en Innovación (CAIINNO). En Infraestructura material e intelectual, ocupamos el lugar 17 entre las 32 entidades federativas. Sin embargo, en producción científica y en el rubro de educación superior ocupamos el lugar 30. Esta situación no es ideal y vuelve evidente que queda mucho trabajo por hacer en la entidad. Para revertir esto existe distintas líneas de

acción, sin embargo una de las más efectivas es mejorar la planeación y evaluación de las políticas del Gobierno en la materia. Por eso hoy presentó una iniciativa que propone fortalecer el programa estatal de ciencia y tecnología en la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica en específico, propongo que se contemplen indicadores específicos que nos ayuden evaluar los resultados de nuestro esfuerzo solo con datos claros podremos hacer mejor política pública, además el programa deberá contemplar los proyectos estratégicos, así como las acciones para realizarlos en el corto, mediano y largo plazo, se incluirá el análisis de cómo está nuestro estado en los principales indicadores de organismos internacionales, también deberán plantearse acciones a mediano y largo plazo para los sectores público, social y privado y deberán escribirse las prioridades presupuestarias de investigación científica, desarrollo e innovación. Sin contamos con información clave sobre proyectos estratégicos, indicadores e información clara podremos promover un verdadero desarrollo en la materia y se podrá realizar un mejor seguimiento de los avances. Teniendo en cuenta todo lo anterior pongo a consideración de este Pleno la siguiente iniciativa con proyecto de **DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS. ATENTAMENTE “POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS” INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.** Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.

Presidente: Gracias, con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el Diputado Edmundo José Marón Manzur, se turna a la **Comisión de Innovación, Ciencia y Tecnología**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la voz el compañero Francisco Javier Garza de Coss.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Buenas tardes a todos, saludo con gusto a todas las personas que nos siguen por la redes sociales, medios de comunicación, con el permiso de nuestro Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; así como los artículos 63 y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado para promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO** al tenor de la siguiente exposición de motivos. La Organización Mundial de la Salud, define a la salud,

como el estado completo de bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. En este sentido, las transformaciones en los sistemas de salud a nivel global en el último siglo, contribuyeron a duplicar la esperanza de vida y, asimismo, mejorar la calidad de vida de los seres humanos a nivel mundial. Por ello, la salud ha dejado de asociarse exclusivamente a la lucha contra enfermedades y cobró una relevancia central en aspectos fundamentales del desarrollo humano como la prosperidad, el crecimiento económico, la calidad educativa, **el futuro del trabajo**, la cohesión social y **la calidad de vida**. En este contexto, el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece: Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud”. Con base en la disposición constitucional antes descrita, el derecho a la salud, es un derecho humano, a gozar sin distinción alguna, a gozar del más alto nivel de salud que permita a cada persona vivir dignamente. Por ello, el Estado debe crear las condiciones que aseguren a todas las personas en el territorio de su jurisdicción, asistencia médica y servicios médicos, en el caso de que padezcan de alguna enfermedad. Ahora bien, no obstante lo anterior, es del conocimiento público, que las Instituciones de Salud del Gobierno Federal, como lo son el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado, no brindan la atención debida a sus derecho habientes, toda vez que, si alguno tiene la necesidad de acudir ante dichas dependencias, aparte de que no son nada sensibles alguno de ellos con los pacientes, se encuentran con que dichas Instituciones no cuentan con los medicamentos suficientes que requieren dichas personas. Con base en lo anterior, considero preciso señalar, que he recibido diversas peticiones de mujeres y hombres, donde solicitan mi intervención para que las Instituciones de Salud como el IMSS e ISSSTE, cumplan con su obligación constitucional y legal de atender, con estricto respeto a los derechos humanos, a todas las personas que acuden a recibir atención médica en las Instituciones de Salud antes mencionadas. Ejemplo de ello, están Carmen y María, mujeres de 25 y 30 años de edad, que los días 20 y 21, de noviembre del año en curso, se vieron en la necesidad de acudir a consulta en el ISSSTE del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, en virtud de que les dolía el pecho, la cabeza, traían vómito, así como presión alta, mismas que fueron atendidas en uno de los pasillos del área de urgencias, en una clara violación a sus derechos humanos, toda vez que la atención, debe llevarse a cabo en los consultorios y tomando todas las medidas preventivas necesarias. Pero, no obstante que las pacientes traían síntomas de COVID, el personal médico se negó a realizar la prueba, refiriendo que no podían estar echando a perder pruebas de COVID, por el simple hecho de que tenían un mínimo de síntomas, aparte, de que no contaban con los recursos suficientes, diciéndoles, que se fueran a sus casas y que tomaran paracetamol de 500; y que si en el transcurso de los siguientes días les faltaba la respiración, que acudieran de nuevo para revisarlas. En razón de lo anterior, Carmen acudió a un consultorio de las farmacias similares, y conforme a los estudios que le realizaron, resultó que tenía

dengue, con lo que está acreditada la negligencia en ese momento de la persona que los atendió, con la que actúan de manera sistemática, tanto en algunas ocasiones los Doctores del ISSSTE y del IMSS, porque hay muchos muy buenos elementos de doctores que mi reconocimiento y mis respetos, pero en esta ocasión fue de manera muy irresponsable, quién atendió a dichas compañeras, la vida de los pacientes, a veces está en juego. Asimismo, Carmen fue testigo de la atención que tanto Doctores como Enfermeras, que dan de manera general a todos los pacientes, y en especial, a una persona adulta mayor, que la citaron a determinada hora y **después de tres horas**, aún no la atendían, tratándola de una forma por demás denigrante e insensible, carente de principios y ética profesional, los cuales, se supone, caracterizan a todos los Profesionales de la salud, pues repito, está de por medio uno de los derechos fundamentales como lo es la vida. De igual forma, aunado al mal trato que recibió la Ciudadana Carmen, también pudo constatar que en la Institución de Salud antes mencionada, no cuentan con los insumos necesarios para brindar una atención médica de calidad a los pacientes, eso es un grave problema que ahorita padecen estas 2 instituciones, toda vez que no tienen material para imprimir radiografías, le pidieron a Carmen que le tomará una foto a la radiografía porque no tenían material para imprimirla, medicamentos tampoco, así como formatos de recetas médicas no tenían, ni recetas para darle en este caso a ella, de lo que se desprende, que el Gobierno Federal debe intervenir de inmediato y poner orden a dichas Instituciones de Salud y equiparlas y darles los insumos. Con base en los argumentos antes expuestos, y en cumplimiento a la obligación que tengo como Diputado, de promover **acciones concretas**, la presente acción legislativa tiene por objeto exhortar al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como al Instituto Mexicano del Seguro Social, para que cumplan con su obligación constitucional y legal, de brindar atención médica de calidad a todas las personas. Por lo anteriormente expuesto y fundado el Grupo Parlamentario del Partido Acción nacional, somete a la consideración de esta soberanía para su estudio y aprobación la presente iniciativa con proyecto de punto de acuerdo mediante cual se exhorta respetuosamente al Instituto de Seguridad y Servicio Social de los Trabajadores del Estado así como al Instituto Mexicano de Seguridad Social para que brinde atención medica de calidad y proporcione medicamentos que requieren los pacientes ya que de lo contrario estarán incurriendo en negligencia médica con responsabilidad penal tanto para los doctores como para el gobierno federal. Transitorio. Único, El presente Punto de acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación. Ciudad Victoria Tamaulipas 15 de diciembre de 2020. Atentamente: **POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.** Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias compañero, con fundamento en el artículo 22 párrafo inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del

Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el Diputado Francisco Javier Garza de Coss, se turna a la **Comisión de Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. Tiene el uso de la palabra nuestra compañera Nohemí Estrella Leal.

Diputada Nohemí Estrella Leal. Con el permiso de la Mesa Directiva Diputado Presidente, Las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, párrafos 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudimos ante este Pleno Legislativo a promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** La seguridad ciudadana en nuestro Estado, es uno de los temas de mayor importancia para el bienestar de las personas, considerándose como un elemento base para el desarrollo humano y un mejor bienestar social. Uno de los principales objetivos de la seguridad, es salvaguardar la integridad de las personas, así como de preservar el orden y la paz pública. En ese contexto, dentro del artículo 21 de nuestra Carta Magna, se establece que ***“La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, la libertad, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia.”*** Por su parte, en Tamaulipas, dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, de la actual administración, se establece, como Objetivo Estratégico, el denominado Construcción de la Paz y Prosperidad Sostenibles, mediante el cual se plantea alinear y articular las políticas e instituciones públicas. **Seguridad ciudadana.** Bienestar Social., Desarrollo Económico Sostenible. En este orden de ideas, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, además de cumplir con los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con el 19 Bis de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se desempeña como eje de coordinación entre los tres órdenes de gobierno, para la debida **gestión y aplicación** de los recursos concernientes al ámbito de la seguridad pública y procuración de justicia. Además de promover e impulsar acciones que coadyuven a la evaluación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, de **administrar y operar** la Red Estatal de Telecomunicaciones en óptimas condiciones en favor de la ciudadanía, observando principios de honradez, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, paridad de género y pleno respeto a los Derechos Humanos. En ese sentido, las cámaras de video vigilancia son una herramienta que ha facilitado los avances en el tema de la seguridad, por lo que muchos negocios, hogares y distintos gobiernos lo ven como una excelente inversión para su protección. Existe la hipótesis,

donde se menciona que la instalación de cámaras de seguridad proporciona, una sensación de seguridad y tranquilidad mucho mayor a las personas que cuentan con ellas. Ahora bien, como representantes populares, escuchar, recoger y atender las necesidades y problemáticas de nuestros representados; es sin duda alguna, una de las labores más importantes como legislador. Por lo anterior, hemos recibido múltiples peticiones ciudadanas, solicitando apoyo, para la instalación de cámaras de video vigilancia en los municipios de: Hidalgo, Mainero, Padilla, San Carlos y Villagrán de nuestro Estado, todos los anteriores pertenecientes al distrito XIII, del cual me siento muy honrada en representar. Por lo que, el obtener este beneficio, podría abonar a favor de la población de los antes mencionados municipios, ayudando a inhibir los delitos, ya que los delincuentes se saben vigilados y al mismo tiempo, las cámaras de video vigilancia ayudan a las investigaciones cuando suceda algún acto delictivo. Estamos conscientes, de que, esta petición ciudadana, requiere de disponibilidad presupuestal, pero sabemos que el Señor Gobernador, Lic. Francisco García Cabeza de Vaca, está interesado desde el inicio de su administración, para que Tamaulipas, continúe avanzando en materia de seguridad. Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa mediante la cual se reforma el artículo de referencia, así como los fundamentos jurídicos y detalles que lo justifican, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, realiza atento exhorto al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para que considere la posibilidad de implementar en forma estratégica, la instalación de cámaras de video vigilancia urbana, a los municipios de: Hidalgo, Mainero, Padilla, San Carlos y Villagrán de nuestro Estado, con la finalidad de continuar con el fortalecimiento de la seguridad, tranquilidad y paz social para las y los habitantes de los municipios anteriormente mencionados. **TRANSITORIOS. ÚNICO.** - El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición. Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 15 días del mes de diciembre de 2020. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, con fundamento en el artículo 22 párrafo inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada Nohemí Estrella Leal, se turna a la **Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. Tiene el uso de la palabra la compañera Laura Patricia Pimentel Ramírez.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras compañeros Diputados, buenas tardes, amigos de los medios de comunicación y público que nos acompaña a través de las redes sociales. La Suscrita **Dip. Laura Patricia Pimentel Ramírez**, Representante del Partido Movimiento

Ciudadano e Integrante de esta Sexagesima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y con fundamento a las facultades que me confiere el artículo 64, fracción 1, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como los artículos 67, numeral 1, inciso e), y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, comparezco ante este Honorable Pleno, **para promover Iniciativa de Decreto que adiciona la fracción X al Artículo 16 de Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas**, basandome en las siguientes consideraciones: **EXPOSICION DE MOTIVOS**. En el País la Ley General de Vida Silvestre vigente, publicada el 3 de julio del año 2000 en el Diario Oficial de la Federación, marcó un precedente normativo en la protección animal que hoy en día tenemos, estableciéndose el derecho de un trato digno hacia los animales silvestres, y prohibió aquellas prácticas que dañen o perjudiquen la flora y fauna silvestre. Que de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 57 de cada 100 hogares tienen una mascota. Los perros representan aproximadamente el 89% de los animales de compañía en México, alrededor de 19 millones. Así mismo México es el segundo país en el mundo con más mascotas, después de Argentina, ya que 70% de los hogares tiene al menos un animal de compañía, que es considerado como parte de la familia, según datos del INEGI. Que diversos estudios científicos han demostrado que los animales también tienen comportamientos que no solo existen en los seres humanos, sino que los animales también sienten dolor, miedo, emociones positivas, entre otros. Que al igual que a las personas, el calentamiento global también afecta a nuestras mascotas, al producirse un cambio extremo de las estaciones y periodos de frío, calor y lluvia. Ante ello están expuestos a contraer enfermedades que pueden prevenirse, al proveerles de un espacio adecuado a sus características que les permita ejercitarse, y que a su vez, les sirva de resguardo ante las adversidades climatológicas, como el protegerse del sol, la lluvia y el frío. En este sentido los perros, tienen un alto riesgo de sufrir insolación al encontrarse expuestos a ambientes muy calientes al no tener la posibilidad de refugiarse. Lo que puede derivar en una deshidratación e incluso puede llegar a provocarle la muerte, produciendo consecuencias tales como Pérdida de sales, Hemorragias internas, Insuficiencia hepática, Insuficiencia renal y etc. Que cabe mencionar, que nuestro Estado tipifica el maltrato animal como delito en el título vigésimo tercero capítulo V del Código Penal para el estado de Tamaulipas, señalando la defensa de los animales para que vivan libres de maltrato y crueldad, ante la amenaza constante de ser víctimas de la humanidad, también se traduce en defender a todo aquel que sea perjudicado por la injusticia, resaltando nuestros valores sociales como la empatía, la no discriminación, el respeto y la solidaridad. Que es por lo anteriormente motivado, la presente acción legislativa busca establecer que las o los propietarios de animales sean conscientes de las necesidades y responsabilidades que implica tener una mascota, y proporcionarles un espacio acorde a sus características, que les permita vivir en bienestar, pudiéndose proteger de las adversidades

climatológicas a los que todos estamos expuestos. No olvidemos que no solo son nuestras mascotas, sino que son seres indefensos que son parte de nuestra familia, y es nuestra responsabilidad cuidarlos y preservar su salud. Por lo anteriormente expuesto y fundado, ponemos a su elevada consideración: la siguiente iniciativa con **PROYECTO DE DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.-** Se adiciona la fracción X al artículo 16 de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas, para resultar en la siguiente redacción: ARTÍCULO 16.- Todo propietario, poseedor o encargado de cualquier animal está obligado a: I al IX. ...queda en sus términos. X. **Proveer al animal con un espacio adecuado para su alojamiento y resguardo contra las condiciones climáticas adversas y cualquier otro factor externo que le pudiese ocasionar algún daño, de acuerdo con las características propias de su especie y sus patrones de comportamiento innato. TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente a la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinte. **ATENTAMENTE LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMIREZ. DIPUTADA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.**

Presidente: Muchas gracias, con fundamento en el artículo 22 párrafo inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, se turna a la **Comisión de Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. Tiene el uso de la palabra la compañera Laura Patricia Pimentel Ramírez.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, a continuación pasaremos a desahogar el punto de Dictámenes.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, y dar a conocer una exposición general de los mismos, así como votación en conjunto de los dictámenes 2 y 3, del 4 al 46 y del 50 al 249 para posteriormente proceder directamente a su discusión y votación. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Se realiza la votación en el término establecido.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Compañeros Legisladores y compañeras Legisladoras, ha resultado aprobada la propuesta, por **32** votos a favor; **0** votos en contra; y, **0** abstenciones.

En tal virtud, procederemos en dicha forma.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado **Félix Fernando García Aguiar**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 101 y párrafo tercero al artículo 107, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.***

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados con el permiso de la Mesa Directiva, medios de comunicación, personas que nos siguen a través de las distintas plataformas digitales y redes sociales. A quienes integramos la Comisión de Puntos Constitucionales, nos correspondió el análisis y dictaminación del asunto que nos ocupa, promovido por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en voz del Diputado Alberto Lara Bazaldua; respecto a dicho tema, tengo a bien exponer una síntesis del dictamen, con el propósito de obviar tiempo y con base en el acuerdo adoptado. Con relación a dicho asunto, cabe destacar que la impartición de justicia es una de las funciones públicas más importantes del Estado Mexicano, ya que esta coadyuva de manera preponderante a la preservación del estado de Derecho, así como a la seguridad jurídica de las personas. La Constitución Política Federal, en su artículo 17, consagra el derecho de acceso a la justicia, misma que se concibe como la base constitucional de las funciones y labores del Poder Judicial, a través de los jueces y tribunales en nuestro país. Este derecho implica que todas las personas puedan tener acceso efectivo a los órganos jurisdiccionales para el ejercicio y defensa de sus derechos, por lo cual el Estado se encuentra obligado a atender, de manera oportuna y eficaz, el reclamo de justicia de todo aquel gobernado que resienta en su esfera jurídica violaciones a sus derechos fundamentales. En ese sentido, es de señalar que como comisión dictaminadora del asunto en cuestión, por unanimidad hemos determinado declarar procedente el objeto del mismo, tomando en cuenta las siguientes consideraciones: En primer lugar, porque la impartición de justicia es una función primordial, mediante la cual se contribuye a mantener un entorno de estabilidad y paz social. Además, dichas propuestas encuentran sustento en el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 2017, a través del cual el Congreso de la Unión reformó y adicionó diversas disposiciones de los artículos 107 y 123, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la finalidad de generar una profunda transformación del sistema de judicial laboral. Al respecto, con relación al tema en cuestión, de las modificaciones que introduce dicha reforma constitucional laboral en el ámbito procesal, es de destacar la desaparición de las juntas de conciliación y arbitraje y la creación de

los tribunales laborales dependientes del poder judicial federal y de los poderes judiciales locales que tendrán a su cargo la resolución de las diferencias entre los empleadores y los trabajadores. Del mismo modo, compartimos la necesidad de reformar la denominación de justicia penal para adolescentes, toda vez que atiende a una armonización con lo previsto en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, de fecha 18 de junio de 2016, lo que permite darle frecuencia normativa a dicho dispositivo jurídico. Asimismo, coincidimos con la propuesta de ampliar las facultades previstas para el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con la finalidad de que éste destine recursos del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, con la finalidad de fortalecer la infraestructura de dicho Poder, toda vez que el patrimonio de dicho Fondo se aplica para auxiliar a la optimización de la organización y funcionamiento del Poder Judicial, lo que se traduce en un beneficio directo del sistema de justicia penal en nuestro Estado. Además, como órgano dictaminador, retomando lo previsto en el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 24 de febrero de 2017 antes referido, y toda vez que dichas modificaciones también atienden lo relativo a la creación de los centros de conciliación laborales que funcionaran en cada entidad federativa y en la Ciudad de México para atender y resolver los conflictos laborales a través de la conciliación como mecanismo de solución de controversias; consideramos necesario establecer dentro de las facultades de este Congreso local, lo concerniente a la expedición de la ley reglamentaria del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tamaulipas, conforme a la legislación aplicable; estableciendo a su vez que dicho organismo esté a cargo del Poder Ejecutivo del Estado, el cual será especializado e imparcial, correspondiéndole a éste la función conciliatoria, ello a fin de otorgarle sustento jurídico a la creación del mismo. Es así que con base en las disposiciones constitucionales antes descritas y toda vez que nos encontramos en el término concedido para efecto de implementar en nuestra entidad federativa la reforma a nuestro marco constitucional en materia laboral, atendiendo a las directrices establecidas por la reforma efectuada al respecto a nuestra Carta Magna, estimamos necesarias dichas reformas, las cuales permitirán el perfeccionamiento y actualización del texto constitucional local para el pleno funcionamiento del sistema de justicia laboral en Tamaulipas. En tal virtud, Diputadas y Diputados integrantes de este Pleno Legislativo, solicito su voto a favor del presente asunto. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre a discusión **en lo particular**, para tal efecto, instruyo al Diputado Secretario **Edmundo José Marón Manzur**, que consulte si algún Diputado o Diputada desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado o Diputada desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106 párrafo 4 y 111 párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo **LXIV-1**, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por: **32** votos a favor, **0** abstenciones, **0** en contra.

Presidente: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada **Imelda Sanmiguel Sánchez**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyectos de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos de los Municipios de Miguel Alemán y de Reynosa, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021.***

Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez. Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, publico que nos sigue a través de las distintas plataformas digitales. Quienes integramos las comisiones de finanzas,

planeación, presupuesto y deuda pública y de asuntos municipales, acordamos dictaminar el pasado 9 de diciembre las tablas de valores de suelo y construcción que servirán de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, durante el ejercicio fiscal 2021, de los municipios de Miguel Alemán y Reynosa Tamaulipas, los cuales fueron emitidos bajo las siguientes consideraciones. Como sabemos los municipios están investidos de personalidad jurídica y manejan su patrimonio conforme a la ley y administran libremente su hacienda, la cual se forma de distintos ingresos entre ellos los inherentes al cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, cabe señalar que para actualizar el cobro de la citada fuente tributaria resulta preciso determinar las tablas de valores unitarias del suelo y construcciones de los mismos. Para ese efecto el artículo 74 de la ley de catastro para el estado de Tamaulipas establece que los ayuntamientos deberán presentar ante el Congreso del Estado la propuesta de tablas de valores y en su caso adjuntar las observaciones y recomendaciones realizadas respecto a estas, a más tardar el 10 de septiembre del año inmediato anterior al que se aplicaran dichos valores para proceder a su análisis, revisión, discusión, modificación, y aprobación en su caso. En virtud de que estaban pendientes de dictaminar las inherentes a los municipios que presentaron modificaciones e incrementos en sus propuestas tales como es el caso de Miguel Alemán y Reynosa Tamaulipas, en ese sentido acordamos aprobar las adiciones de nuevos sectores, zonas, manzanas, colonias y o fraccionamientos para que los propietarios de los inmuebles ubicados en estas nuevas zonas estén en posibilidades de efectuar el pago del impuesto predial correspondiente conforme a la ley. En cuanto hace a los incrementos de valores unitarios planteados por los promoventes acordamos no aprobarlos, lo anterior derivado de la actual situación económica y de salud que impera en nuestro país y en nuestro estado. La cual ha tenido un impacto en la economía de las familias tamaulipecas, y es nuestro deber como legisladores velar por el bienestar de los habitantes de cada uno de los municipios de nuestra entidad federativa. Con base en las consideraciones antes expuestas, quienes formulamos el presente dictamen, nos permitimos solicitar a este alto cuerpo colegiado, el apoyo para su debida aprobación. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Está a su consideración los dictámenes que se han dado cuenta. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, los abre a discusión **en lo general**.

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del

Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abren a discusión **en lo particular**, para tal efecto, instruyo a la Diputada Secretaria **Ma. Olga Garza Rodríguez**, que consulte si algún Diputado o Diputada desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado o Diputada desea participar en la discusión en lo particular de los dictámenes que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106 párrafo 4 y 111 párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo **LXIV-1**, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Se realiza la votación en el término establecido

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por:

Presidente: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Previo al desahogo de los Dictámenes de Leyes de Ingresos Municipales agendados en el orden del día, y con base en el acuerdo adoptado por la Comisión Dictaminadora, se le concede el uso de la palabra al Diputado **Joaquín Antonio Hernández Correa**, quien dará a conocer una exposición general acerca del proceso de dictaminación y el sentido en que éstos se presentan a este Pleno.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. Muchas gracias por el turno de la tribuna, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros, medios de comunicación y público que sigue la presente transmisión. Las comisiones unidas de Fianzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales que suscribimos los presentes dictámenes, realizamos el estudio y análisis correspondientes a las propuestas de ley de ingresos de los municipios del estado para el ejercicio fiscal 2021. En primer término es importante mencionar que acordamos establecer la homologación de diversos aspectos generales en el contenido de las 43 leyes de

ingresos, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y la ley general de contabilidad gubernamental. Bajo ese contexto se concluyó que los municipios de Abasolo Aldama, Antiguo Morelos, Burgos, Camargo, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, San Carlos, San Nicolás y Victoria determinaron no proponer nuevos conceptos de cobros de contribuciones ni incrementos en cuotas, tasas o tarifas en sus proyectos de ley de ingresos 2021, por lo que se propuso dictaminarlas en los términos propuestos por dichos ayuntamientos, ahora bien, respecto a los municipios de Altamira, Bustamante, Casas, Cruillas, Güémez, Gómez Farías, González, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Madero, Mante, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, San Fernando, Soto la Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Villagrán y Xicoténcatl, los cuales planteaban nuevos conceptos de cobro de contribuciones así como aumentos en las cuotas, tasas o tarifas en sus proyectos de ley de ingresos 2021. Por lo cual establecimos no autorizar nuevos conceptos de cobros de contribuciones ni incrementos en cuotas, tasas o tarifas propuestas por los ayuntamientos en sus diferentes propuestas de ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2021, y solamente actualizar el clasificador por rubros de ingresos conforme a la presente consideración, lo anterior ya que ante la coyuntura económica de salud derivada por la emergencia sanitaria por el virus SARS COV 2 COVID 19, hoy más que nunca debemos velar por la economía de los hogares de las familias de Tamaulipas, los cuales de una u otra manera se han visto afectados por las circunstancias imperantes en el mundo, en nuestro país y en nuestro estado a causa de la pandemia, nos encontramos frente a un 2021 lleno de retos por lo que las decisiones que tomamos hoy son determinantes para garantizar el bienestar de la población así como contribuir a la recuperación económica por lo que se invitó a reflexionar de manera profunda y responsable ante las cargas fiscales por los ayuntamientos ya que estas tienen un impacto significativo en las finanzas de las familias y los comercios e industrias que desarrollan actividades de nuestro estado. Es momento de ser solidario, y generar propuestas que beneficien las condiciones de vida de las y los tamaulipecos, requisito indispensable para alcanzar un verdadero desarrollo que sea duradero y sostenible, en el contexto socioeconómico nos conlleva ser empáticos, sensibles, y responsables en el gasto público lo que motiva la presente propuesta objetiva y congruente con la situación que vivimos, compañeras y compañeros ante los grandes retos grandes decisiones. Son tiempos difíciles los cuales nos exigen salvaguardar la economía de nuestros representados, por lo que es tiempo de tomar medidas apropiadas que permitan garantizar el bienestar social de las personas en Tamaulipas. Con base en los razonamientos antes expuestos solicito su voto a favor de los dictámenes que nos ocupan. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes sobre Leyes de Ingresos Municipales programados en el orden del día para la presente

sesión han sido hechos de nuestro conocimiento, y considerando que el sentido de éstos en general es coincidente, se procede entonces a abordar en conjunto dichos dictámenes, de la siguiente forma:

Presidente: En principio, se preguntará si algún Diputado desea participar en lo general para realizar argumentos sobre los dictámenes a discusión.

Presidente: Una vez efectuado el desahogo de las participaciones que hubiere para expresar argumentos en lo general sobre los dictámenes de Leyes de Ingresos Municipales, se procederá a consultar si algún Legislador o Legisladora desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión en lo particular, en cuyo caso se hará el registro correspondiente, y enseguida será desahogado el procedimiento de votación en conjunto de aquellos dictámenes que no hayan sido objeto de reserva para discusión en forma individual. Hecho lo anterior, se procederá a la votación en conjunto, en forma nominal, de los dictámenes que no fueron reservados para discusión en lo individual, para lo cual iniciaremos por la primera fila de lado derecho de esta Mesa Directiva y continuando sucesivamente por filas, en la que cada Diputado o Diputada expresará el sentido de su voto con relación a los dictámenes que nos ocupan, enunciándolos por el número en que aparecen en el orden del día, mientras que los Secretarios de esta Mesa Directiva habrán de levantar el registro de la votación de cada uno.

Presidente: Hecho lo anterior, procederemos a tratar los dictámenes reservados para su desahogo en lo individual, efectuando la discusión y votación de cada uno, utilizando para tal efecto el sistema electrónico.

Presidente: Una vez explicado el procedimiento esta Presidencia pregunta a los integrantes de este Pleno Legislativo si algún Diputado o Diputada desea participar en lo general con relación a los dictámenes de Leyes de Ingresos Municipales que nos ocupan, solicitando a la Secretaría de esta Mesa Directiva tenga a bien levantar el registro correspondiente.

¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la tribuna?

Presidente: Al no haber participaciones, solicito a la Diputada Secretaria **Ma. Olga Garza Rodríguez**, tenga a bien preguntar a los integrantes de este Pleno si algún Diputado o Diputada desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión en lo individual.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se pregunta si algún Diputado o Diputada desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión en lo particular.

Presidente: Compañeros Legisladores, con relación a los dictámenes **que no fueron objeto de reserva** para discusión en lo particular, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 párrafos 1 y 4 de la ley que rige nuestro funcionamiento interno, somete a **votación nominal** en lo general y en lo particular los dictámenes de referencia, solicitando a los Diputados Secretarios tomar el cómputo de la votación correspondiente.

Presidente: Al efecto, pido a los señores Diputados y Diputadas, iniciando por la primera fila de lado derecho de esta Mesa Directiva, que previa expresión de su apellido y nombre se sirvan señalar el sentido de su voto con relación a los Dictámenes **que no fueron objeto de reserva** para su discusión en lo individual, enunciándolos por el número en que aparecen en el orden del día, y a los Diputados Secretarios apuntar el sentido de las expresiones.

Presidente: Diputado Ulises.

Martínez Trejo Ulises, del dictamen del 4 al 46, a favor

Carmen Lilia Cantú Rosas, a favor del 4 al 46 los dictámenes.

Ramos Ordoñez Rigoberto, del 4 al 46 a favor.

Leticia Sánchez Guillermo, partido MORENA del 4 al 46 a favor.

Soto Alemán Arturo, del 4 al 46 a favor.

Ivett Bermea Vázquez, de los dictámenes 4 al 46 a favor.

Estrella Leal Nohemí, a favor del 4 al 46 del orden del día.

Garza de Coss Francisco Javier, a favor de los dictámenes de la Ley de Ingresos del 4 al 46.

Sanmiguel Sánchez Imelda, a favor de los dictámenes del 4 al 46.

Roxana Gómez, a favor de los dictámenes del 4 al 46.

Martha Patricia Palacios Corral, a favor de los dictámenes del 4 al 46.

Roque Hernández Cardona, a favor de los dictámenes del 4 al 46.

Eliud Oziel Almaguer Aldape, del Grupo Parlamentario de MORENA a favor de los dictámenes del 4 al 46.

Florentino Arón Sáenz Cobos, a favor de los dictámenes del 4 al 46.

Sánchez Jiménez Juana Alicia, a favor de los dictámenes del orden del día 4 al 46.

Manuel Canales Bermea, a favor del 4 al 46 de los dictámenes del orden día.

Escobar Salazar Héctor, a favor de los dictámenes del 4 al 46.

Liceaga Pineda Juan Enrique, a favor de los dictámenes del orden del día del 4 al 46.

Mar Loredó Karla, a favor de los dictámenes del 4 al 46 del orden del día.

Esther García Ancira, a favor del 4 al 46.

Yalheel Abdala Carmona, a favor del 4 al 46.

García Aguiar Félix Fernando, a favor de los dictámenes del 4 al 46.

Gerardo Peña Flores, a favor de los dictámenes del 4 al 46.

Gómez Orta Miguel Ángel, a favor del 4 al 46, del orden del día.

Garza Faz Javier Alberto, a favor de los dictámenes del 4 al 46.

Sonia Mayorga López, a favor de los dictámenes del 4 al 46.

Edna Rivera López, a favor de los dictámenes del orden del día del 4 al 46.

Pimentel Ramírez Laura Patricia, a favor de los dictámenes 4 al 46 del orden del día.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, a favor de los dictámenes del 4 al 46 de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2021.

Judith Martínez de León, a favor de los dictámenes del 4 al 46.

Rosa María González Azcárraga, a favor de los dictámenes del 4 al 46.

Presidente: Compañeros Diputados y Diputadas, si faltó de votar algún integrante de este Pleno Legislativo, favor de indicarlo.

Presidente: Una vez que todos los integrantes de este Pleno Legislativo han manifestado el sentido de su voto en relación a los proyectos de decreto que nos ocupan, se va a recoger la votación nominal de esta Mesa Directiva. Compañera Olga.

Olga Garza Rodríguez, a favor del 4 al 46 los dictámenes.

Diputado Edmundo José Marón Manzur, a favor de los dictámenes 4 al 46.

Diputado Lara Bazaldúa Alberto, a favor de los dictámenes del orden del día señalado del 4 al 46.

Presidente: Honorable Asamblea de acuerdo con la votación emitida, los decretos de Leyes de Ingresos de los Municipios han sido aprobados, por **unanimidad**, en tal virtud expídanse los Decretos correspondientes y remítanse al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada **Imelda Sanmiguel Sánchez**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas, de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas, de la Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas, de la Ley para Regular la Apertura, Instalación y Funcionamiento de las Casas de Empeño en el Estado de Tamaulipas; y, de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas.***

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados a quienes siguen esta transmisión por las redes sociales, buenas tardes quienes integramos la Comisión de Finanzas, Planeación,

Presupuesto y Deuda Pública, acordamos dictaminar procedente el pasado 13 de diciembre la iniciativa de mediante la cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas, Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas, Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas, Ley para Regular la Apertura, Instalación y Funcionamiento de las Casas de Empeño en el Estado de Tamaulipas, y la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas, el cual fue emitido bajo las siguientes consideraciones: En principio se destaca que el Ejecutivo Estatal, sensible a la situación extraordinaria por la que hemos atravesado en el presente año, remitió un paquete económico enfocado fundamentalmente a satisfacer las necesidades prioritarias y de derechos humanos en el gasto social programado para el ejercicio fiscal del año 2021. Esta sensibilidad, se da bajo la visión de beneficiar en todo momento a la población y a los sectores más vulnerables, pues el escenario pandémico ha tenido efectos en varios sentidos, y precisamente esas circunstancias son los pilares que generan una miscelánea fiscal verdaderamente comprometida en favorecer a la población tamaulipeca. Sobre esa premisa y tomando en consideración que las contribuciones y la planeación de gasto deben actualizarse cada año, para regir durante un periodo anual ya que su vigencia se ciñe al año fiscal el cual comprende del 1º. De enero al 31 de diciembre de cada año. Nos correspondió abordar la dictaminación inherente a la miscelánea fiscal correspondiente al próximo año 2021. En ese tenor, la Iniciativa que se dictamina constituye la base de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021, y se conforma por las acciones legislativas descritas dentro del análisis del presente dictamen, las cuales forman parte del Paquete Económico enviado por el Ejecutivo Estatal a este Poder Legislativo, para ejercer la facultad constitucional de fijar los gastos del poder público del Estado, y decretar previamente las contribuciones y otros ingresos para cubrirlos, determinándose la duración de dichas fuentes de financiamiento y el modo de recaudación correspondiente. Es importante señalar que previo a la reunión de la Comisión para dictaminar la citada acción legislativa, en un acto de total transparencia y apoyo interinstitucional para una mejor comprensión de la justificación y alcances del contenido de la miscelánea fiscal, tuvimos la oportunidad de contar una amplia explicación que sobre el paquete económico 2021 vinieron a brindarnos amablemente la Titular de la Secretaría de Finanzas y sus colaboradores. Las propuestas que se analizaron y dictaminaron, surgieron en el marco de un ejercicio fiscal 2020 sumamente difícil, marcado por la eventual contingencia sanitaria que paralizó parcialmente la dinámica económica del mundo, generando severas afectaciones financieras. Estamos conscientes de que, por ello, ha sido complicado ejercer los mecanismos de recaudación de manera ordinaria, no obstante se ha logrado tener una percepción de ingresos hasta cierto punto necesaria para solventar los gastos prioritarios del Estado pero obligando a tomar medidas provisionales para el próximo ejercicio fiscal, atendiendo a la medida de lo posible los renglones prioritarios del gasto para el interés social.

Sobre ese tamiz se ha elaborado el conjunto de reformas a las diversas leyes que se dictaminan y que constituyen la miscelánea fiscal para el ejercicio del año 2021, las cuales representan la base de actualización de los mecanismos establecidos legalmente para la obtención de ingresos y el ejercicio del gasto público del próximo año. Se trata de una propuesta de reformas por modificación, adición y derogación a seis ordenamientos fiscales, las cuales se ciñen principalmente a proveer de orden y perfeccionamiento jurídico su contenido, así como a definir más ampliamente algunas obligaciones a los contribuyentes con relación a diversas fuentes de ingresos establecidas en las mismas. Cabe señalar que las acciones legislativas propuestas están debidamente explicadas y justificadas en la iniciativa que se dictaminó, por lo que tomando en consideración que estas se estimaron viables en sus términos, así como el vasto análisis que ya hemos realizado respecto a las mismas, quienes formulamos el presente dictamen nos permitimos solicitar a este Alto Cuerpo Colegiado el apoyo para su debida aprobación tanto en lo general como en relación a todas y cada una de sus partes. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.

Presidente: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre a discusión **en lo particular**, para tal efecto, instruyo al Diputado Secretario **Edmundo José Marón Manzur**, que consulte si algún Diputado o Diputada desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado o Diputada desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Diputada Edna, Diputada Leticia y también la Diputada Paty Pimentel.

Presidente: Compañera Edna Rivera López, con relación a que artículos, abran el micrófono por favor a la compañera.

Diputada Edna Rivera López. En el artículo 76 Quater y 76 Sexies.

Presidente: Compañera Leticia Sánchez Guillermo, con relación a que artículos.

Presidente: Compañera Laura Patricia Pimentel Ramírez.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez. Artículo 73 fracción XXIII.

Presidente: En virtud de haberse producido reserva al artículo 73 fracción XXIII y el 76 Quater y 76 Sexies, para su discusión en lo particular con relación al proyecto que nos ocupa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106 párrafo 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y del Punto de Acuerdo **LXIV-1**, procederemos a la votación en lo general y en los artículos no reservados del proyecto de Decreto que nos ocupa, para posteriormente proceder al desahogo de los artículos reservados, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto y los artículos no reservados ha sido aprobado por: **25** votos a favor; **0** abstenciones y **8** votos en contra.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el proyecto de Decreto en lo general y por lo que hace a los artículos reservados procederemos a su desahogo en lo particular.

Tiene el uso de la palabra la compañera Edna Rivera.

Diputada Edna Rivera López. Compañeras Diputadas y Diputados, sociedad tamaulipeca y medios de comunicación, acudo a nombre del Grupo Parlamentario de MORENA, a posicionar en contra de la miscelánea fiscal en lo relativo a las imposiciones fiscales, a la Comisión Federal de Electricidad y a Pemex, sustentadas en la supuesta necesidad de impulsar una política pública en el Estado, que genere un cambio en la utilización de sustancias contaminantes al medio ambiente y fomente la utilización de otro tipo de sustancias o productos, cuyo efecto en el medio ambiente es menor, por lo que de manera concreta proponemos que se suprima el texto de la adición de un párrafo de un tercer párrafo al artículo 76 Quater de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, a efecto de señalar que no serán objeto de este derecho las emisiones a la atmósfera que provengan de la utilización de gas natural, de igual manera nos oponemos a la propuesta consistente en la actualización de la tabla de conversiones contenida en el artículo 66 Sexies, lo anterior por considerar que lo que

en el fondo se busca gravar las finanzas de estas 2 empresas paraestatales, que apenas ahora durante el Gobierno de la Cuarta Transformación encabezada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, están funcionando con finanzas sanas y lo más importante con honestidad, con transparencia y con rendición de cuentas, dejen trabajar a estas 2 importantes empresas paraestatales del pueblo de México, Presidente solicito que se someta a trámite la presente reserva. Es cuanto muchas.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la compañera Laura Patricia Pimentel.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez. Buenas tardes, compañeras, compañeros Diputados. Con el permiso del Diputado Presidente, el día hoy acudimos a este Honorable Pleno, solamente para estar señalando el capítulo quinto de los servicios para el control vehicular, artículo 73 fracción XXIII en la que se pretende la creación del derecho a la expedición de una constancia de vehículos registrados en las empresas con plataformas digitales de redes de transporte con el importe de 101 veces el valor diario de la unidad medida y actualización, recordando que la unidad de medida y actualización por unidad serían 86.88 pesos, dando un total de 8 mil 774.88, y nos queda muy claro que lo que se busca con eso es lograr una competitividad entre las plataformas digitales y obviamente pues el resto de las empresas de transporte. Pero lo cierto es que todas aquellas personas que al día de hoy están ingresando a algún tipo de plataforma digital para brindar estos servicios de transporte en muchas ocasiones lo hacen porque tal vez tienen la tarde libre, porque lamentablemente tal vez quedaron desempleadas y están buscando llevar un sustento a casa por lo cual nos parece una cantidad sumamente alta para pagar, sobre todo para aquellas personas que no están trabajando un día completo como un servicio de transporte, si no que únicamente lo hacen como buscar un extra para llevar a casa, además hay que considerar que también la plataforma realiza un cobro y también les exige cierto tipo de características en los vehículos que estarán utilizando para este tipo de plataformas, es por eso que hoy tomamos la tribuna para solicitar de alguna manera la reducción de esa cantidad que son 101 veces el valor diario de la unidad medida y actualización, así como también solicitar facilidades de pago para esas personas que estarán trabajando sobre todo como les decía no de tiempo completo, si no buscando llevar un sustento a casa. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Compañeros Diputados, la Diputada Edna, de que Ley son sus artículos abran el micrófono por favor a la Diputada.

Diputada Edna Rivera López. De la Ley que llaman verde.

Presidente: Diputada Paty, de que Ley es su artículo.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez. La Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.

Presidente: Compañeros Diputados, compañeras Diputadas, con el objeto de darle mayor claridad al procedimiento de los artículos reservados, esta presidencia desahogará en forma individual cada propuesta.

Presidente: Honorable miembros del Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta presidencia somete a su consideración de la compañera Diputada Edna Rivera López, por lo que con base en el artículo 110 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso me permito informarles que procederemos a realizar la votación de la propuesta que antecede, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante un minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro.

Se realiza la votación en el término establecido

Presidente: Compañera Olga, tiene que votar.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Compañeras Legisladoras y Legisladores, computados los votos hay un resultado de **8** votos a favor, **0** abstenciones y **26** votos en contra.

Presidente: Ha resultado desechada la propuesta de referencia en consecuencia los artículos reservados permanecen en los términos propuestos en el dictamen.

Presidente: Honorable miembros del Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta presidencia somete a su consideración de la compañera Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, por lo que con base en el artículo 110 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso me permito informarles que procederemos a realizar la votación de la propuesta que antecede, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante un minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Compañeras Legisladoras y Legisladores, computados los votos hay un resultado de **1** voto a favor, **0** abstenciones y **33** votos en contra. En consecuencia ha resultado desechada la propuesta de referencia, en consecuencia el artículo reservado permanecen en los términos propuestos en el dictamen.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en los artículos 106 párrafo 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo **LXIV-1**, esta Presidencia lo somete a votación los artículos reservados en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Se realiza la votación en el término establecido

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, los artículos reservados han sido aprobados por: **25** votos a favor, **0** abstenciones, **8** en contra.

Presidente: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la **Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2021.***

Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez. Compañeras y compañeros Legisladores, buenas tardes. La Ley de Ingresos se constituye como uno de los instrumentos más importantes de equilibrio constitucional, que garantiza el sostenimiento de la organización y funcionamiento de los fines del Estado, mediante un acto legislativo que da relevancia jurídica y somete la actividad financiera del Estado al principio de legalidad. El proyecto que se hizo llegar por parte del Titular del Poder Ejecutivo contempla las estimaciones financieras que el Estado calcula percibir para cobijar los compromisos que tiene la Administración Pública local durante el siguiente ejercicio fiscal. Este instrumento financiero considera el entorno económico, administrativo, fiscal y sanitario que envuelve a Tamaulipas, para así crear las condiciones propicias que ayuden a aumentar la captación de recursos posibles a la hacienda pública estatal. Adicionalmente, este documento es consciente de la crisis sanitaria y económica provocada por la propagación del virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad

COVID-19, lo cual ha afectado en gran medida a las familias Tamaulipecas. Como causa de la pandemia que atravesamos, la economía tamaulipeca como el resto de las entidades federativas mantuvieron una tendencia negativa registrando una ligera caída en el primer trimestre del ejercicio fiscal 2020, misma que se intensificó durante el segundo trimestre. Lo anterior, atribuido al cierre necesario de actividades económicas no esenciales, así como a la suspensión de trabajos o de servicios que brindan todos aquellos establecimientos que implicaban una aglomeración de la población, misma que fuera decretada a través de los diversos acuerdos emitidos por el Gobierno del Estado de Tamaulipas, así como otras medidas que fueron adoptadas para controlar el COVID-19. Ahora bien, tomando como base las anteriores consideraciones, para el cierre de 2020 se considera que el ritmo de crecimiento del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa continúe con un mal desempeño. Por lo tanto y en lo que concierne al ejercicio fiscal 2021, las políticas públicas deberán adaptarse a la evolución de la pandemia del COVID-19, en miras de garantizar, en todo momento, la disponibilidad de atención médica, procurando una recuperación económica sostenida y segura en términos sanitarios y preservando finanzas públicas sanas. De esta forma, la iniciativa de ley en dictamen resulta ser sensible a la realidad económica de la sociedad tamaulipeca, la cual reciente el ambiente poco favorable provocado por diversos recortes presupuestarios de la federación y por la situación sanitaria que ha dilatado el desarrollo económico del Estado. Lo anterior permite apreciar la intención de mantener un margen conservador de lo estimado por ingresar a las finanzas públicas, buscando un crecimiento económico sostenido y gasto público ordenado y efectivo en sus renglones prioritarios. Además de ello, es preciso mencionar que en la estructura de la Ley de Ingresos del Estado, se consideraron, entre otros, los principios tributarios de proporcionalidad, equidad y legalidad, haciendo aún más justo nuestro sistema fiscal. Por tal motivo, esta ley otorga el sustento jurídico que permitirá al Estado sostener su actividad y continuar caminando rumbo a mejores horizontes de desarrollo, sin causar menoscabo al resto de la población al tener su soporte en una miscelánea fiscal que no es ruinosa para el contribuyente, ya que son modificaciones a los diferentes ordenamientos legales en materia administrativa y procedimental hacendaria. Finalmente, del análisis realizado al proyecto y a los documentos que lo acompañan, se concluye que en su conjunto dan cumplimiento a las obligaciones en materia de disciplina financiera y contabilidad gubernamental. Es cuanto, Diputado Presidente muchas gracias.

Presidente: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre a discusión **en lo particular**, para tal efecto, instruyo a la Diputada Secretaria **Ma. Olga Garza Rodríguez**, que consulte si algún Diputado o Diputada desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre a discusión **en lo particular**, para tal efecto, compañera, el objeto de su participación, en lo general, abran el micrófono de la compañera, todavía no estamos en lo particular, vamos para allá. Para tal efecto, instruyo a la Diputada Secretaria **Ma. Olga Garza Rodríguez**, que consulte si algún Diputado o Diputada desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado o Diputada desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: Diputada Leticia, con relación a que artículo. En virtud de haberse producido reserva del artículo 1 y 10 para su discusión en lo particular con relación al proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso Libre y soberano de Tamaulipas y del Punto de Acuerdo número **LXIV-1** procederemos a la votación en lo general y de los artículos no reservados del proyecto de decreto que nos ocupa para posteriormente proceder al desahogo de los artículos reservados declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Se realiza la votación en el término establecido

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por: **26** votos a favor, **0** abstenciones y **8** en contra.

Presidente: Honorable asamblea legislativa, una vez aprobado el Proyecto de Decreto en lo general y por lo que hace a los artículos reservados procederemos a su desahogo en lo particular. Tiene el uso de la palabra la Diputada Leticia Sánchez Guillermo.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo. Con la venia de la Mesa Directiva, el día de hoy ha quedado de manifiesto en el presente proyecto de ley, que el 84 por ciento de los ingresos de nuestro estado, son provenientes de la federación. Es decir de los 63 mil millones de pesos que calcula obtener el gobierno estatal durante el año 2021, 53 mil millones de pesos son recursos asignados a Tamaulipas en el Presupuesto de Egresos de la federación. Por otro lado, el estado pretende recaudar 7 mil 982 millones es decir el 12.6 por ciento, de manera general pareciera que este documento en el que se proyecta la procedencia de los recursos que serán destinados a cubrir el gasto público durante el siguiente año calendario no perjudica a nadie, sin embargo como lo esperábamos del gobierno estatal emanados del Partido Acción Nacional, no se podía ir con las manos vacías, y mucho menos a unos meses de que MORENA cambie el destino de Tamaulipas en el siguiente proceso electoral. Así con la ayuda de los 22 Diputados Panistas y sus satélites se prevé en este Ley de Ingresos la solicitud de uno o más créditos de hasta por mil 500 millones de pesos que serán destinados a comprar conciencias durante las siguientes elecciones. Como dice el Presidente de México, el Lic. Andrés Manuel López Obrador, los tamaulipecos somos un pueblo avisado, y qué creen a la gente ya no le dan atole con el dedo. Por lo que solicito sean retirados del proyecto el concepto número 10 del artículo 1, denominado ingresos derivados de financiamiento, así como el artículo 10 en su totalidad. Lo anterior para que se someta a la consideración de esta asamblea eliminar la posibilidad que el Gobierno del Estado pueda adquirir esta nueva deuda. Diputados y Diputadas del PAN desde aquí el Grupo Parlamentario de Morena les decimos no más deudas para los tamaulipecos, no más derroches, no más despilfarros, no más corrupción, no más fraude electoral. Es cuanto.

Presidente: Considerando el planteamiento que formula la Diputada Leticia Sánchez Guillermo respecto del proyecto de decreto que nos ocupa, se consulta a los miembros de la comisión dictaminadora si alguien desea hacer uso de la palabra en términos de lo dispuesto por el artículo 107 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Arturo Soto Alemán.

Diputado Arturo Soto Alemán. Con el permiso de la Mesa Directiva me voy a permitir hacer algunas consideraciones. Primero quiero decirle a la Diputada Leticia que me hubiera gustado verla en la discusión del paquete económico en las comisiones, o en la comparecencia que hizo la Secretaria de Finanzas junto con sus Secretarios y todo el equipo de la Secretaría de Finanzas, porque ahí le hubiera quedado claro que el

Gobierno del Estado de Tamaulipas, no está pidiendo autorización a este Congreso para endeudar, toda vez que es facultad del Gobierno del Estado recurrir como se establece en esta Ley de Ingresos a los créditos de corto plazo, para eso no se requiere ir al Congreso, eso lo puede asumir el Gobierno del Estado sin la autorización de este Pleno Legislativo, si lo hace en este paquete económico es por un tema de transparencia, si lo hace es porque una vez que ingresa ese crédito estaría superando lo previsto en Ley de Ingresos, si se recurriera a ese endeudamiento de corto plazo y por ley de disciplina financiera el recurso adicional tendría que ir única y exclusivamente a 3 rubros que establece la ley de disciplina financiera. Por tal motivo por un tema de transparencia se está considerando la posibilidad, pero ya existe un antecedente en este Pleno Legislativo en 2016, cuando se plantea la posibilidad de recurrir a un corto plazo de 2000 millones en 2016 cuando se aprueba el paquete económico, mismo que no fue utilizado en el gobierno del estado, digamos que los créditos de corto plazo no necesitan autorización del Pleno Legislativo, toda vez que no pueden ir más allá del periodo del actual gobierno, por tanto los argumentos aquí expuestos por la Diputada, pues no han a lugar en este Pleno Legislativo, y ya para concluir no entiendo el mecanismo de votación de MORENA, porque se plantea la discusión en lo general no hacen más que una reserva y votan en contra el paquete en lo general, entonces no hace sentido toda vez que lo están votando completamente y no están haciendo reservas de artículos en lo particular, sin embargo allá ustedes y su conciencia con este paquete económico que lo pueden comparar con el resto del país, y se darán cuenta que estamos presentando uno de los paquetes económicos más austeros muy por encima del gobierno federal. En cuanto.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la compañera Leticia, compañera Yahleel usted es parte de la Comisión, tiene el uso de la palabra compañera.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo. Compañero con todo respeto, yo nunca dije que lo del préstamo lo iba a pasar por el Congreso, esa es una facultad que tiene el Gobernador, siempre y cuando lo solicite hoy mismo, por eso mismo yo pedí que se retirara, no más deudas para Tamaulipas, y mucho para que lo usen en tiempos electorales.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 107 párrafo 3 de la Ley sobre la organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia somete a su consideración la propuesta de la Diputada Leticia Sánchez Guillermo, por lo que con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, me permito informales que procederemos a realizar la votación de la propuesta que antecede. Declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico

durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Se realiza la votación en el término establecido

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, computados los votos hay un resultado de **9** votos a favor, **0** abstenciones, **25** en contra.

En consecuencia ha resultado desechada la propuesta en referencia, en consecuencia los artículos reservados permanecen en los términos propuestos en el dictamen.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106, párrafo 6 de Ley sobre la organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y del punto de acuerdo **LXIV-1**, esta presidencia somete a votación los artículos reservados en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante un minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Se realiza la votación en el término establecido

Presidente: Se cierra el registro de votación

Presidente: Honorable asamblea legislativa, de acuerdo con la votación emitida, los artículos reservados han sido aprobados por **26** votos a favor, **0** abstenciones **7** en contra.

En tal virtud expídase el decreto correspondiente y remítase al ejecutivo del estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada **Imelda Sanmiguel Sánchez**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2021.***

Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, publico que sigue la transmisión en línea de esta sesión. La Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, tuvimos a bien emitir el dictamen que nos ocupa bajo las siguientes consideraciones: el presupuesto de egresos presentado por el titular del ejecutivo estatal para el ejercicio

fiscal 2021, es un documento de política pública, en el que se establecen los compromisos asumidos y estrategias establecidas por la actual administración para brindar consecución a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. En ese sentido el presente proyecto prevé los gastos estimados para el próximo ejercicio fiscal con la finalidad de consignar de acuerdo a su naturaleza y cuantía el gasto público que ejercerán las dependencias y entidades públicas, en cumplimiento de sus funciones. Es de observarse que la distribución de los recursos propuesto por el Ejecutivo Estatal se encuentra orientada a una política de gasto, encaminada a la asignación de presupuesto hacia sectores estratégicos del desarrollo del Estado y de la sociedad en su conjunto; mismo que toma como principal estrategia la optimización de recursos y el fortalecimiento del desarrollo social y humano, lo cual permitirá sentar las bases para un desarrollo económico sostenible del Estado. Quienes integramos la Dictaminadora estimamos que el Proyecto permitirá al Gobierno del Estado, garantizar el bienestar social de la población tamaulipeca, así como el crecimiento sostenible y el manejo responsable de las finanzas públicas del Estado. Es de acentuar que la asignación de recursos se encuentra encaminada a un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles, destacándose la contención de los gastos operativos y la racionalización de los recursos destinados al gasto corriente, a fin de priorizar en programas de contenido social, en inversión, en atención de la actual crisis sanitaria-financiera derivada de la propagación del COVID19 y de todas sus implicaciones en referencia a la reactivación económica. En ese sentido, observamos que el presente instrumento financiero permitirá contribuir a generar un mayor dinamismo de la economía local, fortaleciendo los programas de bienestar social, salud y seguridad. La propuesta de Presupuesto de Egresos refleja una política de austeridad en el ejercicio de recursos, lo que permitirá al Estado seguir gozando de finanzas públicas sanas. En esa tesitura, se consideró que el instrumento financiero presenta un equilibrio con los ingresos públicos, lo que contribuirá a generar un balance presupuestario sostenible. Logrando así un presupuesto humano basado en resultados, alineando con los programas y proyectos propuestos a la solución de problemas públicos, a la atención de necesidades sociales, así como a la generación de oportunidades de desarrollo. Es de precisar que, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Proyecto de Egresos sometido a nuestra consideración se analizó tomando en cuenta las clasificaciones presupuestarias que dicha ley obliga a disponer. Finalmente, consideramos que el presupuesto que se estudia, cumple con la premisa de racionalizar el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, las cuales coadyuvarán a llevar a cabo un mejor control financiero de la administración pública estatal, permitiéndole establecer prioridades y evaluar la consecución de los objetivos de la misma. Ahora bien, con el objeto de enriquecer el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2021, quienes integramos la dictaminadora determinamos realizar ajustes presupuestarios al proyecto en estudio, con la finalidad de incrementar

el presupuesto asignado al Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos a fin de destinar mayor recurso al otorgamiento de becas, fortaleciendo de esta manera el gasto social en educación. En virtud de lo anterior, se acordó modificar las diferentes partidas presupuestales correspondientes al gasto asignado a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas y al Instituto Electoral de Tamaulipas, para quedar como sigue: Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, Cifra propuesta en la iniciativa 1,481,620,827.89, Cifra propuesta derivado del estudio y análisis de la Comisión 1,353,348,926.02; Del Instituto Electoral de Tamaulipas, Cifra propuesta en la iniciativa 559,693,689.20, Cifra propuesta derivado del estudio y análisis de la Comisión 539,693,689.20. En tal sentido y derivado de los ajustes presupuestarios antes mencionados, se determinó una asignación total de recursos al Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos en el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021 de \$166,669,286.87 (ciento sesenta y seis millones seiscientos sesenta y nueve mil doscientos ochenta y seis pesos 87/100 M.N.). De los ajustes presupuestarios realizados a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, al Instituto Electoral de Tamaulipas y al Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos, propuestos al seno de la Comisión, se realizaron las modificaciones a las diferentes partidas, clasificaciones y anexos del Decreto de la iniciativa. Asimismo, se estableció que la información relativa al cumplimiento a las diferentes disposiciones en materia de disciplina financiera, contabilidad gubernamental, y demás disposiciones aplicables en materia de presupuesto y gasto público remitida por el Ejecutivo del Estado, en alcance a la Iniciativa que se dictamina, se considerarán como parte del expediente que se integre por la resolución del asunto que nos ocupa. En tal virtud y con base en las consideraciones antes expuestas, Compañeras y Compañeros Diputados, solicito su voto a decidido a favor del presente Dictamen. Es cuanto Diputado Presidente, muchas gracias.

Presidente: En el dictamen anterior de los artículos reservados el compañero Diputado Ulises, el sentido de su voto fue en contra, por lo tanto fueron **26** votos a favor **8** en contra.

Les voy a pedir un favor para que no vuelva a suceder eso, Diputado Ulises usted está a 10 metros de su curul tiene tiempo suficiente para venir a emitir su voto y les pido a todos los compañeros que hagan lo propio, si tienen su curul, hay el método de votación no lo estén gritando porque esto confunde el Congreso, muchas gracias.

Presidente: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: Compañero Roque usted también va a participar, compañero Eliud, también

Presidente: Tiene el uso de la palabra el compañero Gerardo Peña.

Presidente: Compañero Diputado es a favor o en contra.

Diputado Gerardo Peña Flores. Buenas tardes de nueva cuenta, compañeras y compañeros, con la venía de la Mesa Directiva, felicitar y reconocer al Ejecutivo Estatal, así como al equipo de trabajo de la Secretaría de Finanzas y al gabinete por tener este alto sentido de sensibilidad y presentar un presupuesto de egresos, muy austero y que reconoce las principales necesidades hoy en día en nuestro Estado, principalmente focalizado a atender la prioridad de prioridades que es la salud de las y los tamaulipecos, por supuesto con un alto sentido de gasto e inversión social, y desde sin descuidar la seguridad pública que ha ido avanzando de manera muy importante en los últimos 5 años y que no podemos por supuesto bajar la guardia lo que hay que hacer es seguir apretando como lo está haciendo el Ejecutivo Estatal, justamente ayer inaugurando oficinas muy importantes en Nuevo Laredo, que va a venir consolidar desde luego los grandes avances en materia de seguridad y por último pues sin dejar de tomar en cuenta y reconocer la estrategia contra cíclica al plantear inversiones importantes en materia de obra pública y que como todos sabemos y conocer es la mejor y única forma de pues atender las crisis económicas como la que hoy derivado pues en primera instancia del mal manejo de la economía antes de COVID ya teníamos crecimiento cero y bueno ya con COVID bueno pues desde luego menos 10 o 14% del PIB por eso la única manera de hacerlo y salir adelante es a través de este tipo de estrategias contra cíclicas, apostándole fuerte a la infraestructura para darle liquidez a nuestra economía, una vez más a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, felicitar al Ejecutivo Estatal. Es cuanto.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el compañero Rigoberto Ramos.

Diputado Rigoberto Ramos Ordoñez. Con la venía de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros Diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña a través de las diferentes plataformas de redes sociales, con la sesión de hoy concluimos un periodo de sesiones de la presente Legislatura, nos hubiera gustado sinceramente haber logrado una mayor productividad en beneficio general del desarrollo del estado. Sin embargo lo sabemos, es muy poco el espacio que se brinda aquí para el diálogo constructivo. Cuando hay mayoría se corre el riesgo de crear en la tentación ni ver, ni

de escuchar. Como lo afirma un clásico referido, el de la corrupción y el de la imposición a la ultranza del modelo neoliberal. En este ambiente de poco entendimiento hoy será aprobado el decreto de presupuesto de egresos de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2021, mi voto será en contra, reconociendo que hay avances poco significativos, especialmente en lo relativo y en algunos rubros en materia de austeridad. Medida todavía muy tímidas, estoy convencido que hay en donde podríamos ahorrar papel, pero sobre todo en la práctica real del ejercicio presupuestal administrativo. Juntos los logros concretos en austeridad vendrán bien a Tamaulipas, redistribuyendo los recursos de rubros como gasto corriente a favor de la inversión social. Calculen cuánto se podría redistribuir si asumiéramos con toda voluntad necesaria los criterios de presupuesto de la Ley Federal de Remuneración de los Servidores Públicos. Mi disenter se basa en dos asuntos vitales, la primera de ellas corresponde a que permanece vigente el fantasma de seguir buscando endeudar al Estado. Con el reconocimiento de la situación extraordinaria que se ha representado tanto para la administración estatal, para la salud pública como para la economía local. El proyecto de Decreto deja abierta la puerta para seguir insistiendo en las gestiones de endeudamiento. Señoras y señores Diputados, ha quedado claro que el deseo de endeudar no procede, no tienen el aval de las autoridades hacendarias y sobre todo no tiene de ninguna manera el aval de los habitantes de nuestro estado. Por lo tanto dejen de buscar las vías, eludir las razones de evitar a toda costa acrecentar los pasivos de Tamaulipas. El otro tema que preocupa, es el tema de la transparencia, una cosa es el presupuesto en papel y otra es el ejercicio. El hecho de tener un sistema de información pública tan poco amigable, es un sistema estatal anticorrupción imposible de navegar y que está todavía muy lejos de rendir cuentas en tiempo real nos obliga a pensar que el ejercicio del dinero de los tamaulipecos seguirá siendo opaco y discrecional, más cuando sigue arraigada la costumbre de colocar recursos públicos para favorecer al partido del gobierno local. Para concluir esta breve intervención, solo deseo agregar que por voluntad del presidente de la república y del gobierno de la cuarta transformación, ahora el desvío de recursos públicos a procesos electorales, entre otras trampas electorales se considera delito grave y se castiga con cárcel. Dejo esto a su consideración por la evidencia de que siempre dejan llevar por la tentación y atropellar la ley y hacer lo que siempre han hecho la diferencia es que ahora habrá consecuencias graves, es cuanto compañero Presidente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el compañero Roque Hernández Cardona.

Diputado Roque Hernández Cardona. Con el permiso de la Mesa Directiva; Diputadas y Diputados, a las personas que presencian esta sesión por las redes sociales, representantes de los medios de comunicación: El Grupo Parlamentario de MORENA, en esta legislatura, por mi conducto, acude a posicionar en relación al dictamen recaído a la iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado 2021.

Presidente: Por favor vamos a escuchar al compañero, su ponencia y vamos a guardar orden, continúe compañero.

Diputado Roque Hernández Cardona. Gracias, enviada por el Ejecutivo. En este tema tan importante, queremos dejar muy claro a los tamaulipecos y a este Pleno, que el Presupuesto de Egresos del Estado, es del mayor impacto social y debe de ser un instrumento eficaz para el bienestar de las familias y de las comunidades, no para el beneficio de uno cuantos. Los Diputados de MORENA reiteramos nuestro compromiso incondicional con el pueblo de Tamaulipas y sus más altos intereses, que se queda corto cuando de apoyar a la educación pública se trata, en ésta era digital y de educación a distancia. Que no satisface las necesidades para respaldar con recursos directos a las mujeres y hombres que este año perdieron su empleo, para su reinserción a una ocupación digna y decorosa; o para fomentar el autoempleo y las empresas familiares, incluso las informales, que generan 6 a 10 ocupaciones en nuestro estado y que han sido severamente afectadas en esta pandemia. Queremos dejar muy claro, que **no estamos de acuerdo** con que se quiera justificar mayor gasto cuando se ha tenido ineficiencia y pocos resultados en el combate a la pandemia, si al final, se recurre al gasto de culpar al gobierno federal, cuando en realidad, la Secretaría de Salud registra, hasta el mes de septiembre de 2020 que solo pagó 19 millones en equipo médico y en medicamentos sólo ha ejercido el 46% de los recursos asignados para ese fin. Es necesario que se hable con la verdad y se deje de mentir a la gente, politizando indebidamente la Ley de Ingresos y de Egresos, argumentando que el gobierno federal recorta recursos al gobierno del estado y que será causa de calamidades, como la falta de recursos para becas, o para guarderías o para atender a los pacientes de cáncer. El gobierno federal ha incrementado constantemente sus aportaciones al estado de Tamaulipas y ha sido puntual en sus entregas. Al final del día, observamos que el gobierno federal sí se ajustó el cinturón y aplicó la austeridad y reducción de muchos gastos innecesarios para evitar más impuestos y más deuda. En Tamaulipas, gracias a las transferencias de recursos del gobierno federal, los convenios y los fondos de hidrocarburos incrementarán el presupuesto de gasto del gobierno en más de 4 mil millones de pesos, que equivalen a un 6.8% más que el año pasado, llegando a 63 mil 580 millones. Esto representa 1 mil 222 punto 7 millones de pesos por semana. Estamos convencidos que si se administran con eficiencia y honestidad, serán suficientes para cubrir las necesidades de gasto del estado. No hubo trato discriminatorio para Tamaulipas por parte del gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador, al final las variaciones son mínimas, nada que no se pueda resolver con una moderada austeridad. Aunque votaremos en contra en lo general, le decimos al pueblo de Tamaulipas, presentaremos reservas para votarlas en lo particular. Por ejemplo, en el Presupuesto de Egresos, estamos de acuerdo en hacer un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles, con la contención de los gastos

operativos y la racionalización de los recursos destinados al gasto corriente, con la finalidad de priorizar en programas de contenido social, en inversión, en atención a la actual crisis sanitaria-financiera derivada de la propagación del COVID y de todas sus implicaciones en referencia a la reactivación económica. También estamos de acuerdo, y vamos a vigilar, que se cumplan los principios y criterios según los cuales el ejercicio de sus presupuestos aprobados deberá establecer principios rectores de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez, austeridad, rendición de cuentas, difusión de la información financiera y de género, y de evaluación del desempeño,...

Presidente: Compañeros, orden en la sala, una disculpa compañero, permítame hacer un llamado nada más al orden, compañero Francisco Javier Garza de Coss, continúe compañero.

Diputado Roque Hernández Cardona. Respecto del manejo de los recursos públicos, y prever que no se establezcan compromisos que rebasen el monto del presupuesto autorizado para el año 2021. En lo que el pueblo de Tamaulipas y las legisladoras y legisladores de MORENA no estamos de acuerdo, y vamos a votarlo por separado, es en que se estén destinando recursos insuficientes a rubros sensibles para el bienestar de la población tamaulipeca. Por eso vamos a hacer reservas en la votación, en los rubros de gasto en medicinas, equipo médico y protección a trabajadores de la salud; apoyos para becas a estudiantes y equipo de cómputo para el desarrollo de habilidades digitales y aprendizaje a distancia; inversión en infraestructura y dotación de agua potable, apoyos a los desempleados, autoempleo, y apoyo a pequeños productores del campo y pescadores. Exigimos transparencia en la entrega de apoyos sociales, así como en el gasto y beneficiarios que aportan los fideicomisos. Nuestro Grupo Parlamentario reservará diversos artículos, pero sobre todo para modificar las asignaciones de recursos donde sean insuficientes en el presupuesto en estos rubros. El pueblo y Morena exigimos un manejo honesto y sin desvíos; sin cuentas mochas, ni sobreprecios en la contratación de las obras y servicios públicos. Exigimos que se destine la mayor parte del gasto a las prioridades sociales: agua, servicios de salud gratis y de calidad conforme al Modelo SABI que firmó el gobernador con el INSABI. Sabemos y estamos convencidos que administrado con honestidad y de cara a la ciudadanía, los recursos públicos rinden mucho más. Por la 4ª Transformación de la Vida Pública de México. Por el bien de todos, primero los pobres. Es cuanto, gracias compañero Presidente.

Presidente: Gracias compañero, aprovechando que está ahí el compañero Ulises Martínez, se le cede el uso de la voz.

Diputado Ulises Martínez Trejo. Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, personas que siguen esta transmisión, representantes de los medios de

comunicación. De igual forma como integrante del Grupo Parlamentario de Morena, expreso el voto en contra del dictamen recaído a la iniciativa de Presupuesto de egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2021, también sustentado en la premura con que se ha procesado nuevamente este año la recepción, estudio y análisis, dictamen y votación final de este importantísimo documento del paquete financiero del estado, de manera especial me quiero referir a los siguientes aspectos. Para la secretaria general de gobierno se asigna este año 1700 millones 744 mil 130 pesos contra 1351 millones 46 mil 892 pesos asignados en el 2020, es decir un desorbitado incremento de 419 millones 697 mil 237 pesos, 73 centavos. Pero en cambio la Secretaría de Bienestar social se asignan 500 millones 393 mil 81 pesos contra los 784 millones 264 mil 53 pesos con 56 centavos asignados el año pasado, es decir, 283 millones, 870 mil 972 pesos con 56 centavos menos. Otra inconsistencia es el presupuesto asignado a la Secretaría de Finanzas para el 2021, por 4 mil 265 millones, 393 mil 748 pesos, contra los 3 mil 706 millones 500 mil 280 pesos 71 centavos, es decir, 558 millones, 899 mil 467 pesos con 73 centavos. De igual manera me refiero a los siguientes datos. En el rubro de ayudas sociales a personas que se destinan para el 2021 360 millones 10 mil 209 pesos 69 centavos, frente a los 670 millones 262 mil 507 pesos con 65 centavos, asignados en el 2020, lo que significa una sensible disminución de 310 millones 252 mil 297 pesos con 31 centavos y es el caso de becas y otras ayudas para programas de capacitación al que para el próximo año no se asignan 91 millones 140 mil 880 pesos con 72 centavos contra los 129 millones 984 mil 646 pesos con 62 centavos asignados en el 2020, lo que representa una disminución de 38 millones 841 mil 583 pesos con 90 centavos, y ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro, rubro al que se destinan para el 2021, 977 millones 316 mil 483 pesos con 65 frente a los 49 millones 26 mil 907 pesos con cincuenta centavos destinados en el 2020. Lo que significa un exagerado incremento de 928 millones 89 mil 576 pesos con 15 centavos. No encuentro otra lógica a estas propuestas que la que obedece a criterios estrictamente electorales aplicados al presupuesto de egresos del estado para el 2021. No puede haber estado rico con pueblo pobre, sin el pueblo nada y con el pueblo todo. Es cuanto.

Presidente: Tiene el uso de la voz el Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Muy buenas tardes compañeras Diputadas compañeros Diputados, a quienes nos siguen por las redes, con el permiso de la Mesa Directiva, en el artículo 6º en el que se establece que el importe del gasto neto total previsto en el presente proyecto de Presupuesto de Egresos es de 63 mil 580 millones, 292 mil 973 pesos para el 2021. En este presupuesto dentro del capítulo 4 mil existe la partida de subsidios y subvenciones para el cual el gobierno le ha asignado y su grupo parlamentario le ha autorizado en el dictamen 296.4 millones de pesos, y de ellos para subsidios a la producción otorgan solamente 30.7 millones de pesos. El Grupo

Parlamentario de MORENA en este Poder Legislativo consideramos que esta cantidad es insuficiente para respaldar de manera directa a los pequeños y medianos productores de sorgo en Tamaulipas, que están requiriendo la certeza de un precio de garantía como el que se asigna al maíz o frijol por parte del gobierno federal, con la finalidad de otorgarle viabilidad económica a nuestro principal producto agrícola. Respaldamos a los productores de sorgo con superficies menores a 10 hectáreas estableciendo un precio de garantía equivalente a 200 dólares por tonelada, para ello se debió haber asignado un fondo de precio de garantía en la partida de subsidios y subvenciones por la cantidad de 500 millones de pesos, para que se otorgaran a los ejidos productores del sorgo del campo tamaulipeco. En lo que se refiere al apoyo a las comunidades y productores dedicados a la pesca y acuacultura, no basta quejarse de la insuficiencia de los recursos federales para este mismo fin. Nuestro estado tiene más de 400 kilómetros de costa, con lagunas y esteros propicios para las granjas acuícolas y para el desarrollo de la infraestructura de acopio procesamiento y empaque de pescados y mariscos de nuestras costas. En el presupuesto y el dictamen se propone destinar para la atención de este sector 48.1 millones de pesos en la clasificación funcional del gasto bajo el concepto de acuacultura, pesca, y caza recursos que se ocupan para el sostenimiento de las oficinas de la flamante secretaria de pesca y acuacultura y no para respaldar al sector. Por lo anterior demandamos que se acuerde una asignación de por lo menos 100 millones de pesos, mismos que se reasignarían tomándolos de los recursos destinados a los servicios profesionales, técnicos y científicos no justificados, o de cualquier rubro suntuario o superfluo, que se identifiquen los más de 60 mil millones del presupuesto total. Con los 100 millones iniciales se podrán respaldar las primeras granjas acuícolas en las lagunas y esteros que nos garanticen el desarrollo sustentable de las comunidades pesqueras de Tamaulipas, es cuanto.

Presidente: Muchas gracias, tiene el uso de la palabra la Diputada Edna Rivera López.

Diputada Edna Rivera López. Hago nuevamente uso de esta tribuna para dar un posicionamiento general sobre el presupuesto de egresos. Compañeros, me dirijo a los ciudadanos tamaulipecos a ustedes Diputadas y Diputados y a los medios de comunicación, a todos los sectores de nuestra sociedad tamaulipeca, niños, jóvenes, estudiantes, trabajadores, profesionistas, amas de casa y a todos en general, porque son ustedes la parte más importante y por quienes encaminamos todas y cada una de nuestras acciones legislativas. Hoy, las y los diputados estamos asumiendo la obligación constitucional de aprobar el presupuesto de egresos para el año 2021, documento de política pública relevante, porque contiene la forma de distribución y el destino de los recursos públicos, el cual con la contingencia sanitaria que todavía prevalece en nuestro país, es fundamental garantizarlo en aquellos rubros en donde más se necesita, por ello, desde el Grupo Parlamentario de MORENA, en este

Congreso local, queremos dejar en claro nuestro compromiso incondicional con la austeridad, el combate a la corrupción y la simulación en el Gobierno porque aunque en el anexo vigésimo del Presupuesto de Egresos, se señala que la principal estrategia será la optimización de recursos y el fortalecimiento del desarrollo privilegiándose programas de contenido social, esto todavía está muy lejos de ser una realidad en nuestra Entidad, al día de hoy este gobierno estatal no se ha distinguido precisamente por optimizar, si no por gastar más recursos, estamos de acuerdo en que la pandemia representa un costo significativo para la economía, pero este no puede asumirse desde el despilfarro y la irresponsabilidad, sabiendo que hay tamaulipecos que perdieron su empleo o la propiedad de sus bienes adquiridos con el sacrificio de muchos años de trabajo, hasta el máspreciado de todos o imposible de recuperar que es la vida, no compartimos la idea de justificar mucho gasto para tan poco resultado y menos echar culpa al Gobierno Federal, a partir del falso discurso de que hubo recortes al Presupuesto para Tamaulipas, cuando en realidad hubo incrementos constantes y siempre ha existido puntualidad en la entrega de los mismos, esta misma Ley de Ingresos que hoy se ha votado así lo manifiesta que hay un aumento de 6.8% ahí está muy claro en el documento, se menciona también en el documento que será un presupuesto humano y con enfoque ha resultados, cuestión que se celebró porque si algo está exigiendo hoy en día la sociedad tamaulipeca son precisamente resultados y más en aquellos rubros que son sensibles para ellos, como la salud, la educación, empleo y seguridad entre muchos otros y que debido a la pandemia se agudizaron aún más las lacerantes desigualdades que todavía existen en estos y otros rubros, además se señala en el Presupuesto el bienestar de las personas como elemento indispensable para el desarrollo humano y si en algo ha sido insistente el Gobierno Federal es en precisamente apoyar a la población que representa mayores rezagos y dificultades en su vida diaria, cuestión a la que el Gobierno Estatal, no debe nunca ser ajeno. Hoy ha quedado demostrado que el Gobierno Federal, si se ajustó el cinturón, y aplico la austeridad y reducción de algunos gastos para evitar deuda y más impuestos como lo manifestó desde el inicio del gobierno el Presidente de la República, señal inequívoca del compromiso y responsabilidad que existe en el manejo de las finanzas públicas y debe permear a nuestro Estado, y a los 43 municipios, aunque votaremos en contra en lo general, esperamos que lo plasmado en el presupuesto enfocado al mejor aprovechamiento de los recursos disponibles con la contención de los gastos operativos y la racionalización de los recursos destinados al gasto corriente ocurra verdaderamente en los hechos, seguiremos insistentes en nuestra labor de fiscalizar peso por peso, así como estaremos muy pendientes de ver si la reunión de los federalistas del día de mañana que se llevará a cabo aquí en el Estado, correrá con cargo al pueblo tamaulipeco, ante una nueva realidad que exige el gobierno dejar atrás prácticas de saqueo desmedido al Presupuesto o de subejercicio, pues hoy más que nunca debe existir responsabilidad y uso eficiente de los recursos públicos, ya que

ahora si el pueblo se asume como el auténtico soberano de eso ya es hora. Es cuanto compañero Presidente.

Presidente: Muchas gracias compañera.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la compañera Yahleel Abdala.

Diputada Yahleel Abdala Carmona. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, mencionaron en esta tribuna que la mayoría se da la práctica de no ver y no escuchar, así es nada más que creo que se equivocaron de Congreso, eso fue lo que hicieron los Diputados Federales de MORENA, al despojar a Tamaulipas de 7 mil 200 millones de pesos, no, nos escucharon y no voltearon a ver a su estado, por eso en Tamaulipas se tuvo que hacer frente a la irresponsabilidad, a la insensibilidad y al desprecio del Gobierno Federal con los tamaulipecos, haciendo y presentando un presupuesto responsable donde se prioriza la salud, la educación y la seguridad, donde se hace un ajuste importante en la mayoría de las dependencias, no se equivoquen el recurso que hoy se va a aprobar no lo manda el Gobierno Federal, ni nos regala nada, este es producto del trabajo de los tamaulipecos que se manda alrededor de 270 mil millones de pesos, así es eso es lo que aportamos los tamaulipecos, injustamente nos roba la Federación y únicamente nos manda para aprobar el día de hoy menos, menos del 20% de todo lo que aportamos, da pena decir que el Gobierno Federal es austero y se ajusta el cinturón, de verdad va a quedar en sus conciencias que se ajuste el cinturón, quitando 200 millones de pesos en salud a los tamaulipecos y la gente se está muriendo, hablan aquí de apoyo al campo y el Gobierno Federal nos quitó 234 millones para el campo y el esfuerzo de los agricultores tamaulipecos, hablan de que quieren más seguridad y el Gobierno Federal nos quita 150 millones para aplicar en este rubro y así me puedo ir con una lista incansable, repito menos 7 mil 200 millones de pesos, en respuesta el día de hoy nosotros estamos dando más de 224 millones de pesos, en salud, a nosotros si nos interesan los tamaulipecos, en respuesta estamos incrementando el presupuesto en educación, en respuesta se está incrementando el presupuesto en seguridad, dejen de mentir, ya basta de fanatismos nuestro compromiso es con los ciudadanos, se jactan de decir que van a votar en contra del Presupuesto de Egresos de aquí del Estado, díganlo a los ciudadanos, díganlo a la gente que ustedes representan, que el votar en contra del Presupuesto es votar en contra del pago a maestros, es votar en contra de la compra de medicinas, es votar en contra de pagarles a los enfermeros y a los doctores, es votar en contra de darle subsidio a los comerciantes que están haciendo un gran esfuerzo en esta pandemia, votar en contra compañeros, es darle la espalda a todos los tamaulipecos. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias compañera Yahleel Abdala.

Presidente: Tiene el uso de la voz el compañero Arturo Soto Alemán.

Diputado Arturo Soto Alemán. Difícil superar la contundencia del discurso de la oradora que me antecede en la palabra, muy difícil, trataremos de hacer lo propio. Este presupuesto que ha sido sometido a consideración de este Pleno Legislativo, es una muestra clara, pero muy clara, de lo que significa la congruencia, este presupuesto que ha sido puesto a consideración y que es en beneficio de los tamaulipecos va completamente en contra de lo que ha hecho la Federación, los Diputados Federales tamaulipecos y los morenistas, aquí presentes se han caracterizado por el cinismo, la ineptitud, la mediocridad y el clientelismo político, eso es lo que hicieron en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, atentaron contra el federalismo una lucha histórica de los demócratas de este país, con el presupuesto de egresos de la Federación, y sin embargo, hoy el Ejecutivo del Estado, presenta un presupuesto por demás austero como nunca en la historia de este estado, no lo vi a ustedes legisladores de MORENA, señalar el incremento del 82% del Gobierno Federal en los gastos de comunicación social, los escuche rasgarse las vestiduras en este Pleno Legislativo, señalando el gasto de comunicación social del Gobierno del Estado, y hoy vienen a señalar que faltan recursos pero no los escuche decir que esos recursos que se llevaron de Tamaulipas, se pudieron haber quedado si el Gobierno de la República no hubiera incrementado en 82% los gastos de comunicación social, eso se llama ser hipócrita, eso se llama ser cínico, cuando en la tribuna se señala una cosa pero no ven la viga en el ojo propio, yo quiero decirles que Tamaulipas va a salir adelante contra todos los pronósticos, aún contra la ineptitud del Gobierno Federal, escuche aquí en esta tribuna a hacer señalamientos sobre el INSABI, no les quedo claro lo que les explico la Secretaria de Finanzas en las comparecencias de los que estuvieron, porque algunos de ustedes nos les interesa el pueblo de Tamaulipas y no vienen a hacer su trabajo, cómo quieren que nos suscribamos al INSABI, cuando la ineptitud es lo que caracteriza a ese instituto, por dios señores, un arqueólogo al frente de la salud de los mexicanos en plena pandemia, eso es corrupción, eso no lo podemos permitir, la verdad es que es lamentable que vengan a señalar argumentos que están fueran de toda proporción, yo los invito a que hagan una análisis serio, una comparativa rubro por rubro del Presupuesto de la Federación versus del Presupuesto de Tamaulipas, pero los reto a un más háganlo contra los gobiernos de sus partidos políticos, ahí si hay clientelismo, ahí si hay ineptitud, ahí si hay mediocridad y ahí si hay cinismo político, porque dicen una cosa y en los hechos aprueban cosas completamente distintos que van contra el pueblo. En Tamaulipas el día de hoy votaremos un presupuesto que apoya la seguridad, un presupuesto que apoya el bienestar desde el punto de vista de la salud y de la educación y ya para concluir solo les diré. Como bien lo señaló mi compañera Yahleel, a nosotros la federación no nos regala nada, no limosneamos, exigimos en todo momento lo que por derecho nos

corresponde y lo que ya trabajaron los tamaulipecos. Me hubiera gustado escucharlos defender el dinero de los tamaulipecos por encima de los gastos exorbitantes que hoy va a hacer en 2021 el gobierno federal en comunicación social, ojalá y les den la cara a los tamaulipecos y les digan por qué no defendieron con la misma intensidad el dinero de ellos para que se lo gasten en otros estados promocionando la imagen del Presidente de la República, es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias compañero Diputado.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre a discusión **en lo particular**, para tal efecto, instruyo al Diputado Secretario **Edmundo José Marón Manzur**, que consulte si algún Diputado o Diputada desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado o Diputada desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: Edna, en lo particular y Roque Hernández Cardona.

Presidente: Compañero Roque Hernández Cardona, en relación a cuál artículo. Le pido por favor a servicios parlamentarios que le abran el micrófono al compañero Roque Hernández Cardona.

Diputado Roque Hernández Cardona. Es el artículo 6, capítulo 6 mil.

Presidente: Diputada Edna Rivera López.

Diputada Edna Rivera López. Si compañera artículo en el capítulo mil y artículo 6 capítulo dos mil en el rubro de la partida 2500. Asimismo, en el capítulo 5 mil en la partida 5300, en el capítulo 5 mil bienes muebles, inmuebles e intangibles.

Presidente: Reserva el artículo 6 compañera verdad,

Diputada Edna Rivera López. Perdón, reserva el artículo 6.

Presidente: Si, muchas gracias.

En virtud de haberse producido reserva al artículo 6 para su discusión en lo particular con relación al proyecto de Decreto que nos ocupa. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo **LXIV-1**, procederemos a votación en lo general y de los artículos no reservados del proyecto de Decreto que nos ocupa. Para posteriormente proceder al desahogo del artículo reservado, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Se realiza la votación en el término establecido

Presidente: Ulises a favor.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto y los artículos no reservados han sido **aprobados** por: **26** votos a favor, **0** abstenciones, **8** en contra.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el proyecto de Decreto en lo general y por lo que hace a los artículos reservados, procederemos a su desahogo en lo particular.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el compañero Roque Hernández Cardona.

Diputado Roque Hernández Cardona. Con el permiso de la Mesa Directiva; mi reserva se refiere al artículo 6 en el que se establece una partida de inversión en el capítulo 6 mil denominada Obra Pública en Bienes de Dominio Público. En particular el concepto de construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad. Se está proponiendo la cantidad increíble de 14495 millones de pesos, lo cual es una migaja para las necesidades de inversión en la dotación del bien social más indispensable para la vida, que es el agua potable. Es preciso que en el seno de esta asamblea determinemos y decidamos la atención prioritaria de la garantía social del acceso de toda la población al agua potable, entubada y distribuida en cada casa habitación de Tamaulipas. El agua es un derecho social que consideramos impostergable y prioritario. Ya casi se le acaba el tiempo a este gobierno y la gente sigue sin agua, proponemos que en coordinación con los ayuntamientos y las COMAPAS el Gobierno del Estado destine todos los recursos necesarios para resolver la entrega de agua potable a la población. Por lo anterior, proponemos que de los 5 o 6 millones para inversión en obra pública que año con año se asignan, se destinen para

2021 por lo menos 3 mil millones de pesos a la infraestructura para servicios públicos indispensables y no se deje a la discrecionalidad y a las autoridades en la materia. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, tiene el uso de la palabra la compañera Edna Rivera López. Permítame Diputada, pueden abrirle el micrófono al compañero Diputado Gerardo Peña Flores.

Diputado Gerardo Peña Flores. Si buenas tardes solamente para entender cuál es el sentido de, si ya votaron en contra en lo general y está claro, es decir, en lo general es decir, el total, para qué están haciendo las observaciones en lo particular, si ya votaron en contra en lo general, no sé cuál sea el sentido. Ya lo había comentado mi compañero Arturo Soto Alemán, en su momento en la Ley de Ingresos, pues ahora en la de egresos cuál es el sentido, qué significa que en lo demás si están de acuerdo, digo para que nos contesten si en lo demás del presupuesto están a favor. Bueno para que los tamaulipecos se enteren o solamente en ese punto en lo particular no están de acuerdo, digo para entender cuál sería el sentido.

Presidente: Se supone que está modificando el artículo 6.

Tiene el uso de la palabra compañera.

Diputada Edna Rivera López. Compañeras Diputadas, Diputados, sociedad tamaulipeca y medios que nos ven. Desde los rubros que con la actual contingencia sanitaria sufrieron grandes estragos fueron sin duda la salud y la educación. Pero gracias al esfuerzo y entrega incondicional del personal de salud así como de las maestras y maestros de nuestro estado, hemos salido adelante. Hoy quiero decirles a estos sectores que desde este Congreso el Grupo Parlamentario de MORENA asume su responsabilidad por lo que nos hemos reservado para votar en lo particular el artículo 6 en los siguientes aspectos. 1. Artículo 6 en el capítulo 1000 destinado a servicios personales será necesario considerar la nivelación de sueldos y prestaciones a los trabajadores del sector salud, a los cuales se les han venido violando sus derechos laborales y por las que tomé en reiteradas ocasiones esta misma tribuna. Pues la ley laboral señala que a trabajo igual desempeñado en puesto, jornada y condiciones de eficiencia también iguales, debe corresponder salario igual. Por lo que se propone que se establezcan y destinen los recursos necesarios para la nivelación y homologación de categorías laborales a los trabajadores de la salud y también de educación entre los que se encuentran los maestros de inglés, así como a todos los que están injustamente pagados y catalogados particularmente los químicos que operan en los laboratorios clínicos en el sector salud. Propongo que se someta a votación en lo particular el compromiso expreso de realizar la nivelación de salarios y categoría

laboral, deduciendo los recursos del capítulo mil o de recursos no prioritarios. Aunque ello implique ajustar los salarios, pues no olvidemos que ningún funcionario puede ganar más que el presidente y que no se malgaste tanto en la partida de servicios profesionales, técnicos y científicos. 2. Artículo 6 en el capítulo 2 mil en el rubro de la partida 2500 destinado a productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, se ubica el concepto de medicinas y productos farmacéuticos para el cual el gobierno estatal propone la insuficiente cantidad de 20 millones de pesos, cifra que consideramos que para ser empleada una prioridad como lo es la salud, es insuficiente por lo que proponemos que se invierta por lo menos 800 millones de pesos para garantizar la prestación de servicios y medicamentos gratuitos de acuerdo con el modelo de atención SABI, firmado por el Ejecutivo Estatal el 2 de marzo del 2020. Lo anterior independientemente y sin menoscabo de que el gobierno federal pueda aportar medicamentos y vacunas en especie. 3. En el caso del capítulo 5 mil, bienes muebles, inmuebles e intangibles, las y los Diputados de MORENA proponemos que la partida 515 correspondiente a equipo de cómputo y de tecnologías de la información en el que el gobierno estatal solo propone una inversión de 34 millones 4730 pesos, se le agreguen 200 millones para adquirir 100 mil equipos de cómputo portátiles para que se entreguen a los estudiantes de secundaria. Con el fin de que se nivelen en sus capacidades técnicas para el aprendizaje de habilidades digitales y puedan llevar a cabo con éxito sus clases a distancia durante la nueva normalidad por la pandemia del Covid-19. Existen recursos ociosos en fideicomisos y en los 26 mil millones dedicados a la educación que sin duda será cosa de voluntad política para designar los 200 millones que se proponen para los estudiantes de secundarias. 4 Asimismo, en el capítulo 5 mil en la partida 5300 equipo e instrumental médico y de laboratorio, el gobierno estatal le está asignando la increíble cantidad de 5 millones 998 mil 663 pesos a esta partida de equipo instrumental y médico, partida estratégica para atender la crisis sanitaria y el abandono histórico de las clínicas y hospitales del estado. Por lo que exigimos a esta soberanía que corrija esta aberración y le destine por lo menos 600 millones de os 60 mil millones del presupuesto para poder brindar servicios de calidad y confiables a los pacientes que necesitan atención de calidad y gratuita, sobre todo en los equipos.

Presidente: Diputada, sigo esperando que haga la propuesta de modificación del artículo reservado.

Diputada Edna Rivera López. En eso estoy compañero, las he leído de una por una de manera muy puntual, término, todos en los equipos de laboratorios de imagen, hemodiálisis y para cirugías y camas de cuidados intensivos de acuerdo con el modelo de salud para el bienestar SABI. Expreso con toda seriedad estas propuestas, y espero que tengamos la inteligencia social para priorizar el bienestar de la población, su salud y la educación para que logremos un estado de bienestar y prosperidad para las

familias de Tamaulipas, sobre todo para los más pobres, es cuanto compañero Presidente

Presidente: Pueden abrirle el micrófono al compañero Gerardo Peña

Diputado Gerardo Peña Flores. Edna, preguntarte, dime si es cierto como lo es si entonces en todo el resto del Presupuesto de Egresos estás de acuerdo, al sólo observar estos puntos en lo particular que reservaste, todo lo demás estas a favor en el presupuesto, si estas a favor, dime si es cierto como lo es que entonces en todos los demás aspectos del presupuesto de todos los demás rubros estas a favor, porque reservaste estos nada más, sí, es cierto como lo es así, porque ya habías votado en contra en lo general, estas reservando estos, todo lo demás entonces significa que estás de acuerdo. No, no la estén asesorando que me conteste ella.

Diputada Edna Rivera López. Compañero Presidente de la JUCOPO, yo creo que no te da derecho de cuestionarme, ahorita haremos la votación en lo particular, esos son los que yo me reservé y fui muy puntual en esos temas, ahorita que hagamos la votación ya se verá ahí la votación es cuanto.

Presidente: Muchas gracias, considerando el planteamiento que formulan los Diputados Roque Hernández y la compañera Edna Rivera respecto al proyecto de decreto que nos ocupa, se consulta a los miembros de este Pleno si alguien desea hacer uso de la palabra.

Presidente: Adelante compañera.

Diputada Yahleel Abdala Carmona. Gracias con el permiso de la Mesa Directiva, creo que es muy importante venir a esta tribuna y decir las cosas con congruencia, con verdad, pero sobre todo con compromiso y responsabilidad, no me gusta usar mucho el adjetivo cinismo, pero eso es lo que pasa con lo que presentan ahorita en las diferentes reservas, un engaño, dicen verdades a medias, no están señalándole a los tamaulipecos los incrementos que se están haciendo en este presupuesto de egresos estatal, el compromiso que está teniendo esta legislatura y el gobierno del estado con los tamaulipecos para poder responder y lo repito al despojo que nos hizo el gobierno federal, mejor dicho al robo de los recursos que mandamos todos los tamaulipecos que trabajamos muy duro, y quiero hacer unas precisiones, hay que saber desglosar muy bien todo el presupuesto de egresos, no confundamos, en medicamentos Tamaulipas eroga anualmente y hoy viene un incremento sobre todo por el tema de la pandemia, más de 900 millones de pesos, al rubro que ahorita comentaban son medicamentos especializados que además ahorita se tienen que sacar porque les recuerdo que la federación eliminó el fideicomiso de gastos catastróficos en salud. También quiero

recordarles que además este año el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Salud le tuvo que dar más de 150 millones de pesos al Instituto Mexicano del Seguro Social para que comprara medicamentos para las personas que tienen cáncer. Recordarles también, porque hay una confusión en el capítulo de servicios personales, el pago que se le hace a los maestros lo hace la federación, pero lo agrega en nuestro presupuesto y es un dinero que esta ficticio porque ellos lo manejan, ellos son los que le pagan directamente a los maestros y si alguien ha estado levantando la voz por la basificación para el personal de salud soy yo, desde el principio, y ya se realizó el exhorto al gobierno federal, a la secretaría de salud, con lo que constatamos que son insensibles a las necesidades de los tamaulipecos. Les recuerdo también que la basificación la paga el Gobierno Federal. Anunciaron con bombo y platillo que iban a dar 78 mil millones de pesos para esa basificación, a Tamaulipas no le ha llegado ni un cinco de esto y no solo a Tamaulipas, a muchos estados, así es que yo los invito a que realmente seamos congruentes y que de verdad asuman la responsabilidad que hoy le están fallando a los tamaulipecos al oponerse a un Presupuesto de Egresos que lo único que busca es beneficiar a los ciudadanos, lo repito, votar en contra es votar en contra del desarrollo económico, prosperidad y productividad de este maravilloso estado del cual nos sentimos sumamente orgullosos. Es cuanto.

Presidente: Ya fue suficientemente discutido el tema compañeros, en virtud que se reservó solamente el artículo 6, esta presidencia tiene a bien someter a votación las 2 propuestas hechas por los Diputados. Honorables miembros del Pleno Legislativo con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107 párrafo 3 de la Ley sobre la organización y Funcionamiento internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta presidencia somete a su consideración la propuesta de la Diputada Edna Rivera y el Diputado Roque Hernández, por lo que con base en lo previsto en el artículo 110 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este congreso me permito informarles que procederemos a realizar la votación de la propuesta que antecede declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante un minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Se realiza votación.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Compañeros computados los votos hay un resultado de **7** votos a favor, **0** abstenciones y **26** en contra, en consecuencia ha resultado desechada la propuesta de referencia en consecuencia al artículo 6 reservado permanece en los términos propuestos en el dictamen.

Presidente: honorable Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106 párrafo 6 de la Ley sobre la Organización y funcionamiento interno del congreso del estado libre y soberano de Tamaulipas y del punto de acuerdo **LXIV-1** esta presidencia somete a votación el artículo reservado en lo particular. Declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante un minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Se realiza la votación.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable asamblea legislativa de acuerdo con la votación emitida, el artículo reservado ha sido aprobado por **26** votos a favor, **0** abstenciones **7** en contra.

En tal virtud expídase el decreto correspondiente y remítase al ejecutivo del estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Previo al desahogo de los dictámenes de Cuentas Públicas agendados en el orden del día, se le concede el uso de la palabra al Diputado **Joaquín Antonio Hernández Correa**, quien dará a conocer una exposición general acerca del proceso de dictaminación y el sentido en que éstos se presentan a este Pleno.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. Muchas gracias, nuevamente con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados, público que sigue la transmisión el línea de esta sesión. Como es de nuestro conocimiento una de las atribuciones del congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas como órgano de poder es la relativa a la revisión de la cuenta pública que entraña vigilar y supervisar el manejo de recursos de los entes públicos tanto del estado como el de cada uno de los ayuntamientos mediante un proceso de fiscalización que consiste en realizar los informes individuales de resultados y calificar las cuentas de dichos entes los cuales son llamados legalmente entidades sujetas de fiscalización. Por mandato constitucional este Congreso del Estado de Tamaulipas, está facultado calificar las cuentas de los entes públicos, con base a los resultados que emita la Auditoría Superior del Estado en los informes individuales, los cuales son entregados a este Poder Legislativo, a través de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, tal como lo señala el artículo 58 fracción VI de nuestro máximo ordenamiento Local. Esta función, que conlleva la revisión y calificación de las cuentas públicas, e implica la ejecución de un gran número de acciones, ante lo cual el orden jurídico estatal ha dotado al Congreso del Estado de Tamaulipas, de un órgano técnico de fiscalización, control y evaluación gubernamental, que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios; autonomía técnica, presupuestal y de gestión, en el ejercicio de sus atribuciones para decidir sobre

su organización interna, funcionamiento y resoluciones y que colabora con esta Legislatura para aportar el análisis técnico de los documentos a través de los cuales se rinden cuentas de las gestiones públicas aludidas, lo anterior de conformidad con el artículo 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, el cual establece que la Auditoría Superior del Estado, deberá: Fiscalizar en forma posterior, los ingresos y egresos públicos; el manejo, custodia y aplicación de fondos y recursos de los poderes del Estado, de los Ayuntamientos, de los órganos con autonomía de los poderes y de las entidades estatales y municipales, así como realizar auditorías sobre el desempeño en el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas respectivos, a través de los informes que se rendirán en los términos que disponga la ley, y entregar al Congreso del Estado el informe de resultados de la revisión de cada una de las cuentas públicas que reciba, dentro de los plazos que señale la ley. Dichos informes contemplarán los resultados de la revisión efectuada y la referencia a la fiscalización del cumplimiento de los programas. Ahora bien, como Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de Estado, tengo la plena convicción de que es competencia de la Auditoría Superior del Estado, revisar las cuentas públicas de las entidades sujetas de fiscalización, con apego a los procedimientos y exigencias de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas. En ese sentido, me permito referir que en reunión de trabajo celebrada el 9 de diciembre del presente, quienes integramos la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, tuvimos a bien dictaminar un total de **200** cuentas públicas correspondientes a los Ejercicios **2018 y 2019**, donde se revisaron y analizaron los resultados de la fiscalización contenidos en los informes individuales de auditoría de los siguientes: **Cuenta Pública 2018, 89** Dictámenes correspondientes a la Auditoría Especial de Ayuntamientos. **49** Dictámenes correspondientes a la Auditoría Especial para Gobierno del Estado. **21** Dictámenes correspondientes a la Auditoría Especial de Desempeño. Las cuales dan un total de **159** cuentas públicas correspondientes a la **Cuenta Pública 2018**, dando como resultado de fiscalización que: **96** entes públicos **cumplieron** con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia; y **63** entes **no cumplieron. Con referencia a la revisión de los informes individuales de auditoría correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019, se analizaron y dictaminaron los siguientes: 25** Dictámenes correspondientes a la Auditoría Especial para Gobierno del Estado. **16** Dictámenes correspondientes a la Auditoría Especial de Desempeño. Los cuales dan un total de **41** cuentas públicas correspondientes a la **Cuenta Pública 2019**, dando como resultado de fiscalización que: **39** entes públicos **cumplieron** con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia; y **2** entes **no cumplieron**. Por último, quiero reconocer el trabajo que realiza la Auditoría Superior del Estado, y refrendar mi confianza en nuestro órgano técnico de fiscalización, ya que he podido constatar durante más de 4 años que su actuación cumplen con los criterios legales y los principios rectores del proceso de fiscalización. En tal virtud y con base en las

consideraciones antes expuestas, Compañeras y Compañeros Diputados, solicito su voto a decidido a favor de los presentes Dictámenes. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes sobre Cuentas Públicas programados en el orden del día para la presente sesión han sido hechos de nuestro conocimiento, y considerando que el sentido de éstos en general es coincidente, se procede entonces a abordar en conjunto dichos dictámenes, de la siguiente forma:

Presidente: En principio, se preguntará si algún Diputado desea participar en lo general para realizar argumentos sobre los dictámenes a discusión.

Presidente: Una vez efectuado el desahogo de las participaciones que hubiere para expresar argumentos en lo general sobre los dictámenes de Cuentas Públicas, se procederá a consultar si algún Legislador o Legisladora desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión en lo particular, en cuyo caso se hará el registro correspondiente, y enseguida será desahogado el procedimiento de votación en conjunto de aquellos dictámenes que no hayan sido objeto de reserva para discusión en forma individual. Hecho lo anterior, se procederá a la votación en conjunto, en forma nominal, de los dictámenes que no fueron reservados para discusión en lo individual, para lo cual iniciaremos por la primera fila de lado derecho de esta Mesa Directiva y continuando sucesivamente por filas, en la que cada Diputado o Diputada expresará el sentido de su voto con relación a los dictámenes que nos ocupan, enunciándolos por el número en que aparecen en el orden del día, mientras los Secretarios de esta Mesa Directiva habrán de levantar el registro de la votación de cada uno.

Presidente: Hecho lo anterior, procederemos a tratar los dictámenes reservados para su desahogo en lo individual, efectuando la discusión y votación de cada uno, utilizando para tal efecto el sistema electrónico.

Presidente: Una vez explicado el procedimiento, esta Presidencia pregunta a los integrantes de este Pleno Legislativo si algún Diputado o Diputada desea participar en lo general con relación a los dictámenes de Cuentas Públicas que nos ocupan, solicitando a la Secretaría de esta Mesa Directiva tenga a bien levantar el registro correspondiente. ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la tribuna?

Presidente: Al no haber participaciones, solicito a la Diputada Secretaria **Ma. Olga Garza Rodríguez**, tenga a bien preguntar a los integrantes de este Pleno si algún Diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión en lo individual.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se pregunta si algún Diputado o Diputada desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión en lo particular.

Presidente: Compañeros Legisladores y Legisladoras, con relación a los dictámenes **que no fueron objeto de reserva** para discusión en lo particular, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 párrafos 1 y 4 de la ley que rige nuestro funcionamiento interno, somete a **votación nominal** en lo general y en lo particular los dictámenes de referencia, solicitando a los Diputados Secretarios tomar el cómputo de la votación correspondiente.

Presidente: Al efecto, pido a los señores Diputados y Diputadas, iniciando por la primera fila de lado derecho de esta Mesa Directiva, que previa expresión de su apellido y nombre se sirvan señalar el sentido de su voto con relación a los Dictámenes **que no fueron objeto de reserva** para su discusión en lo individual, enunciándolos por el número en que aparecen en el orden del día, y a los Diputados Secretarios apuntar el sentido de las expresiones.

Presidente: Diputado Ulises, el sentido de su voto.

Martínez Trejo Ulises, del partido MORENA en contra de los dictámenes del 50 al 56, 58 al 64, 67 al 86, 88 al 98, 100, 103, 106 al 109, 111, 113, 119, 121, 124, 125, 127, 131, 137, 139, 142, 148, 155, 160, 167 al 172, 174 al 178, 180 al 187, 196 al 211, 214 al 222, 224 al 236, 238 al 244 y del 246 al 248, a favor del resto de los dictámenes.

Carmen Lilia Cantú Rosas Villarreal, en contra de los dictámenes del 50 al 56, 58 al 64, 67 al 86, 88 al 98, 100, 103, 106 al 109, 111, 113, 119, 121, 124, 125, 127, 131, 137, 139, 142, 148, 155, 160, 167 al 172, 174 al 178, 180 al 187, 196 al 211, 214 al 222, 224 al 236, 238 al 244 y 246 al 248, a favor del resto de los dictámenes.

Ramos Ordoñez Rigoberto, en contra de los dictámenes que nos ocupan, 58 al 64, 67 al 86, 88 al 98, 100, 103, 106 al 109, 111, 113, 119, 121, 124, 125, 127, 131, 137, 139, 142, 148, 155, 160, 167 al 172, 174 al 178, 180 al 187, 196 al 211, 214 al 222, 224 al 236 al 238 y 246 al 248, a favor del resto de los dictámenes.

Leticia Sánchez Guillermo, en contra de los dictámenes del 50 al 56, 58 al 64, 67 al 86, 88 al 98, 100, 103, 106 al 109, 111, 113, 119 al 121, 124, 125, 127, 131, 137, 139, 142, 148, 155, 160, 167 al 172, 174 al 178, 180 al 187, 196 al 211, 214 al 222, 224 al 236, 238 al 244 y del 246 al 248, a favor del resto de los dictámenes.

Soto Alemán Arturo, a favor de los dictámenes del 50 al 249.

Ivett Bermea Vázquez, a favor de los dictámenes del 50 al 249.

Estrella Leal Nohemí, a favor de los dictámenes del orden del día 50 al 249.

Garza de Coss Francisco Javier, integrante del Grupo Parlamentario del PAN, el mejor partido de México, a favor del 50 al 200 y del 201 al 249 también a favor.

Sanmiguel Sánchez Imelda, a favor de los dictámenes del 50 al 249.

Martha Patricia Palacios Corral, a favor de los dictámenes del 50 al 249.

Diputado Roque Hernández Cardona. En contra de los dictámenes 50 al 56, 58 al 64, 67 al 86, 88 al 98, 100, 103, 106 al 109, 111, 113, 119, 121, 124, 125, 127, 131, 137, 139, 142, 148, 155, 160. Del 167 al 172, del 174 al 178, del 180 al 187, del 196 al 211, del 214 al 222, del 224 al 236, del 238 al 244 y del 246 al 248, a favor del resto de los dictámenes.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Del Grupo Parlamentario de MORENA en contra de los dictámenes del 50 al 56, 58 al 64, 67 al 86, 88 al 98, 100, 103, 106 al 109, 111, 113, 119, 121, 124, 125, 127, 131, 137, 139, 142, 148, 155, 160. Del 167 al 172, 174 al 178, 180 al 187, 196 al 211, 214 al 222, del 224 al 236, del 238 al 244 y del 246 al 248, a favor del resto de los dictámenes.

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos. Del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Del artículo 50 al 249.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez. A favor de los dictámenes del 50 al 249 del orden del día.

Diputado Manuel Canales Bermea. A favor de los dictámenes del 50 al 249.

Diputado Héctor Escobar Salazar. A favor de los dictámenes del 50 al 249.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda. A favor de los dictámenes del día de hoy del 50 al 249.

Diputada Karla María Mar Loredó. A favor de los dictámenes del número 50 al 249 del orden del día.

Diputada Esther García Ancira. Del Grupo Parlamentario de MORENA en contra de los dictámenes del 50 al 56, del 58 al 64, del 67 al 86, del 88 al 98, el 100, 103 al 109,

111, 113, 119, 121, 124, 125, 127, 131, 137, 139, 142, 148, 155, 160, del 167 al 172, del 174 al 178, del 180 al 187, del 196 al 211, del 214 al 222, del 224 al 236, del 238 al 244 y del 246 al 248, a favor del resto de los dictámenes, es cuanto.

Diputada Yahleel Abdala Carmona. A favor del dictamen del número 50 al 249.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. En favor de los dictámenes del 50 al 249.

Diputado Gerardo Peña Flores. A favor del 50 al 249.

Diputado Miguel Ángel Gómez Orta. A favor del 50 al 249 de los dictámenes del orden del día.

Diputado Javier Alberto Garza Faz. A favor de los dictámenes del 50 al 249.

Diputada Sonia Mayorga López. A favor de los dictámenes del 50 al 249.

Diputada Edna Rivera López. Del Grupo Parlamentario del MORENA en contra de los dictámenes del 50 al 56, 58 al 64, 67 al 86, 88 al 98, 100, 103, 106 al 109, 111, 113, 119, 121, 124, 125, 127, 131, 137, 139, 142, 148, 155, 160, 167 al 172, 174 al 178, 180 al 187, 196 al 211, 214 al 222, 224 al 236, 238 al 244 y 246 al 248, esos nombrados en contra; a favor del resto de los dictámenes no mencionados, es cuanto.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez. A favor de los dictámenes del orden del día del 50 al 136, 137 en contra, a favor del 138 al 175, 176 en contra, a favor del 177 al 184, 185 en contra, a favor del 186 al 207, 208 en contra y a favor del 209 al 249.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. A favor de los dictámenes del 50 al 249 de las cuentas públicas 2018, 2019 de municipios y a OPDS.

Diputada Judith Martínez de León. A favor de los dictámenes del 50 al 249.

Diputada Rosa María González Azcárraga. A favor de los dictámenes del 50 al 249.

Compañeros Diputados, si faltó algún integrante de este Pleno Legislativo, favor de votar, favor de indicarlo.

Presidente: Una vez que todos los integrantes de este Pleno Legislativo han manifestado el sentido de su voto en relación a los proyectos de Decreto que nos ocupan, se va a recoger la votación nominal de esta Mesa Directiva.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. A favor de los dictámenes del 50 al 249.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. A favor de los dictámenes 50 al 249.

Diputada Sara Roxana Gómez Pérez. A favor de los dictámenes del 50 al 249.

Diputado Alberto Lara Bazaldúa. A favor de los dictámenes del 50 al 249.

Presidente: Honorable Asamblea de acuerdo con la votación emitida, los dictámenes de Cuentas Públicas **que no fueron objeto de reserva** han sido aprobados, por mayoría de votos, en el acta que se levante con motivo de la presente sesión, quedarán asentados los votos de cada uno de los legisladores, en tal virtud expídanse los Decretos correspondientes y remítanse al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado **Félix Fernando García Aguiar**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 268; y se adiciona el artículo 279 Quater, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.***

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias compañera Presidenta. Con permiso Diputadas, Diputados, medios de comunicación y distintas plataformas digitales que nos siguen esta tarde. A quienes integramos la Comisión de Justicia, nos correspondió el análisis y dictaminación del tema que nos ocupa, el cual corresponde a iniciativas promovidas por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en voz de los Diputados Gerardo Peña Flores y Francisco Javier Garza de Coss; en ese sentido, con el propósito de obviar tiempo y con base en el acuerdo adoptado, tengo a bien exponer una síntesis sobre las consideraciones del mismo. Los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes se encuentran reconocidos tanto en la Constitución Política Federal, como en los tratados internacionales de los cuales México forma parte, así como en la demás normatividad aplicable en la materia. En ese contexto, es importante destacar que entre los dispositivos jurídicos internacionales más relevantes se encuentra la Convención de los Derechos del Niño, en la cual expresamente se reconoce a toda persona menor de dieciocho años como titular de derechos, así como la necesidad de proporcionar una protección especial para la salvaguarda de los mismos, atendiendo siempre al interés superior del menor, logrando así un pleno y armonioso desarrollo de su personalidad. Por su parte, en el marco jurídico nacional, encontramos la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, la cual, de manera enunciativa, más no limitativa, señala la gama de derechos reconocidos para los mismos. Preciso lo anterior, toda vez que a través de las acciones legislativas dictaminadas, se busca establecer disposiciones que brinden una mayor

protección a las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en calidad de víctimas en diversos delitos que atenten contra la seguridad y libertad sexuales. En ese tenor, como órgano dictaminador, después del estudio de dichos asuntos, somos coincidentes en lo siguiente: 1. Reformar el artículo 268, del Código Penal local, en cuanto al agravante del delito de abuso sexual, aumentando la edad del sujeto pasivo del delito, así como la pena de prisión a imponer y establecer de manera clara la multa a aplicar por la comisión de dicho delito. Consideramos que con ello se logra, por una parte, armonizar tal disposición jurídica con la legislación de la materia en cuanto a la edad de la víctima y sancionar de manera más severa a quien cometa dicha conducta, tomando en consideración el impacto que produce la materialización de ésta, ya que al ser un ilícito de connotación sexual, constituye una experiencia traumática que afecta la integridad física y emocional de la víctima, así como su dignidad y desarrollo de la personalidad. Es así que con dicha reforma, ***a quien cometa el delito de abuso sexual en una persona menor de dieciocho años de edad o en persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho, aún con su consentimiento, o que por cualquier causa no pueda resistirlo o la obligue a ejecutarlo en sí o en otra persona, se le impondrá una pena de diez a dieciocho años de prisión y multa de cien a quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.*** 2. De la misma manera, estimamos procedente adicionar el artículo 279 Quáter, al Código de referencia; toda vez que todo tipo de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes es un grave problema social, que requiere de la intervención para proteger de manera absoluta sus derechos, propiciando la seguridad en los entornos familiar, social y educativo. En ese sentido, tomando en cuenta el análisis de dicha propuesta, hemos determinado proteger a la persona víctima menor de 18 años de edad; por otro lado, buscando coadyuvar a la cultura de la denuncia y la no impunidad, consideramos necesario sancionar de igual manera a quien haya tenido noticia de tales hechos y no acuda ante la autoridad correspondiente para denunciar, toda vez que los delitos previstos en este supuesto normativo son de naturaleza o realización oculta, los cuales se materializan generalmente en espacios cerrados; aunado a ello, hemos acordado se incluyan los delitos de violación equiparada y de acoso sexual, ampliando además los sujetos pasivos del delito, aunado a ello, hemos acordado se incluyan los delitos de violación equiparada y de acoso sexual, ampliando además los sujetos pasivos del delito. Razón por la cual, ***a quien le conste o tenga noticia, por cualquier medio, de la comisión de los delitos de abuso sexual, violación, violación equiparada o acoso sexual en perjuicio de una persona menor de dieciocho años de edad o persona que no tengan la capacidad de comprender el significado del hecho o que por cualquier causa no puedan resistirlo, y no acuda ante la autoridad competente para denunciar el hecho, se le impondrá una pena de dos a cinco años de prisión y una multa de cien a doscientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.*** A la luz de lo antes expuesto, compañeras y compañeros Diputados, consideramos que con la aprobación de dicho

asunto se logra establecer las herramientas jurídicas necesarias para una más amplia protección a los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, además de que nos permite contar con disposiciones armonizadas con el marco jurídico internacional y local en la materia, para brindar mayores condiciones de seguridad para éstos, garantizando así el correcto desarrollo humano y social de los mismos. En tal virtud, Diputadas y Diputados integrantes de este Pleno Legislativo, solicito su voto decidido a favor del presente asunto. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre a discusión **en lo particular**, para tal efecto, instruyo al Diputado Secretario **Edmundo José Marón Manzur**, que consulte si algún Diputado o Diputada desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado o Diputada desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106 párrafo 4 y 111 párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo **LXIV-1**, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Se realiza la votación en el término establecido

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por: **33** votos a favor, **0** abstenciones y **0** en contra.

Presidente: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Arturo Soto Alemán**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción V al artículo 2, recorriéndose las subsecuentes en su orden natural, de la Ley Estatal de Planeación.***

Diputado Arturo Soto Alemán. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación y personas que nos siguen a través de las redes sociales. Los integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos, realizamos el estudio correspondiente de la acción legislativa que nos ocupa, la cual fue propuesta por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto de la Diputada Rosa María González Azcárraga, al respecto procedo a dar una exposición general. La iniciativa de la se deriva el presente dictamen tiene el propósito de adicionar, en la Ley Estatal de Planeación, la perspectiva de la familia como uno de los principios en los que el estado deberá basarse para el eficaz desempeño de su responsabilidad. Al respecto es importante menciona que la Ley para el Desarrollo Familiar del Estado de Tamaulipas, define que en sentido estricto, por familia, se entiende el grupo reducido que forman el padre, la madre y los hijos. Por su parte, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha manifestado que: Los artículos 17 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y 23 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, reconocen la protección de la familia como un derecho humano. Ahora bien, de la interpretación que de este derecho han realizado diversos organismos internacionales en la materia, deriva su contenido y alcance que: la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y debe ser protegida por la sociedad y el Estado; el derecho de protección a la familia implica favorecer ampliamente el desarrollo y la fortaleza del núcleo familiar. Adicional a lo anterior, manifiesto que la familia es la cuna del amor, es en la familia donde aprendemos amar a los desiguales, desiguales en ideas, formas, pensamientos, creencias, pero al final es la escuela del amor. Asimismo la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en el artículo 4, que las leyes y el Estado deberán proteger la organización y desarrollo de la familia. Por otra parte la Ley Estatal de Planeación, establece las normas y principios básicos conforme a los cuales se planeará el desarrollo de la Entidad y se encauzarán, las actividades de la Administración Pública Estatal y Municipal, en este sentido resulta loable establecer la perspectiva de la familia, y adicionarlo como un principio en el que deberá basarse la planeación gubernamental en los órdenes de gobierno ya mencionados, por lo que tendrá que ser observado con la finalidad de mejorar la realidad y fines propios de nuestra entidad. En consecuencia consideramos procedente la iniciativa en estudio, y acordamos hacer modificaciones de redacción, por técnica legislativa que no afectan el sentido y fines de la propuesta, en

este contexto se adiciona una fracción V, al artículo 2 de la Ley Estatal de Planeación, para establecer como un principio el fortalecimiento y protección de la familia, en la planeación estatal y municipal. Por lo antes expuesto solicito el respaldo de su voto al presente dictamen. Es cuanto.

Presidente: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafos 2 y 7 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión únicamente en lo general, por tratarse de un proyecto de Decreto que versa solamente de un artículo.

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en los artículos 106 párrafo 4, y 111 párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número **LXIV-1**, esta Presidencia lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Se realiza la votación en el término establecido

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por: **33** votos a favor, **0** abstenciones **0** en contra.

Presidente: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada **Ivett Bermea Vázquez**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el párrafo tercero al artículo 38 de la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica en el Estado de Tamaulipas.***

Diputada Ivett Bermea Vázquez. Con el permiso de la mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. La iniciativa sobre la cual recae el dictamen que hoy se pone a nuestro criterio tuve a bien presentarla a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, posicionándonos a favor de la misma en el seno de la Comisión de Innovación, Ciencia y Tecnología. El objeto de la acción legislativa consiste en

promover, de manera prioritaria, los proyectos que tengan como propósito la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, y aquellos cuya finalidad sea generar y aplicar energías renovables en los sectores productivos y de servicios, así como en el uso doméstico. El mundo se encuentra ante momentos cruciales para hacer frente de manera exitosa a uno de los más grandes retos en la actualidad: el cambio climático. Este fenómeno es cada vez más evidente, ya que el medio ambiente envía llamadas de atención sobre los diversos entornos transformadores que está adoleciendo; por ello es tiempo de que se apueste por la sostenibilidad a través de proyectos en energías renovables que ayuden a mitigarlo. Las energías renovables son recursos limpios e inagotables que proporciona la naturaleza. Estas energías, a diferencia de los combustibles fósiles, no producen gases de efecto invernadero ni emisiones contaminantes, por lo que no afectan al cambio climático. Tamaulipas, desde los inicios de la presente administración, se ha consolidado como una tierra de oportunidad en el fomento de uso de energías renovables, lo cual se ha logrado gracias al trabajo y tenacidad de sus habitantes consiguiendo un importante desarrollo siendo parte fundamental en el progreso del noreste del país. Apoyar los proyectos de innovación científica y tecnológica en materia de cambio climático y energías renovables es una gran oportunidad de crecimiento y desarrollo para este Estado que es pionero en las energías limpias. No debemos olvidar que el vínculo entre la energía y el cambio climático es muy fuerte. De hecho, ha sido el altísimo consumo de energías fósiles lo que ha provocado el calentamiento del clima que ya sufrimos y que seguiremos experimentando en las próximas décadas. La única forma de detener el cambio climático pasa por cambiar nuestros patrones de consumo. Es imprescindible producir más con menos, aumentar la eficiencia energética de todos los procesos y sustituir el consumo de energías fósiles por renovable. Es cuanto.

Presidente: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafos 2 y 7 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión únicamente en lo general, por tratarse de un proyecto de Decreto que versa solamente de un artículo.

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en los artículos 106 párrafo 4, y 111 párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número **LXIV-1**, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Se realiza la votación en el término establecido

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por: **34** votos a favor; **0** abstenciones, **0** en contra.

Presidente: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Félix Fernando García Aguiar**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones II y III y se adiciona la fracción IV al artículo 29 de la Ley de Protección a los Animales del Estado de Tamaulipas.***

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados: El presente dictamen que someto a su consideración, versa sobre la iniciativa que fuera promovida por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y presentada por el Diputado Alberto Lara Bazaldúa, misma que fue turnada a la Comisión de Estudios Legislativos, para su análisis y dictamen correspondiente. Por lo que tengo a bien dar una exposición general del presente dictamen el cual tiene por objeto establecer la obligación que tienen los propietarios de animales peligrosos de colocar señalamientos que alerten del riesgo en el lugar donde se encuentre, con la finalidad de que los espacios de dichos animales sean respetados y se alerte a las personas sobre el riesgo que se corre. Es preciso señalar que, por mucho tiempo, la especie humana ha logrado domesticar a diversas especies de la gran diversidad de fauna que existe en nuestro planeta, las cuales se han utilizado para diferentes fines como la crianza para alimento, la compañía, la exhibición, actividades recreativas como la caza, logrando obtener grandes resultados y descubriendo sus distintas facetas. Sin embargo, es una realidad que existen especies altamente peligrosas para los seres humanos y otros animales, pues dada su naturaleza y comportamiento, su agresividad pone en riesgo nuestra integridad física. Esto debido a que en ocasiones por las diversas razas y especies de animales los sacan de su hábitat natural por lo que tienden a volverse agresivos o que no puedan convivir con humanos o con otras especies por el hecho de su naturaleza. Esta clase de animales son peligrosos, indudablemente se corre un alto riesgo al tenerlos como mascotas, cual si fueran cualquier otra especie inofensiva, pues, en algunas ocasiones las personas propietarias de estos, no cuentan con las suficientes y debidas medidas de seguridad y capacidad para tenerlos, dadas sus características morfológicas, su

carácter agresivo, su acometida, o potencia de mandíbula teniendo de esta forma, capacidad de causar la muerte o lesiones a las personas o a diversos animales o bien daños a las cosas. Pero no es simplemente comprar o adoptar a una mascota, es importante impedir que la actividad o el comportamiento del animal pueda molestar o causar cualquier tipo de daño a las personas, sus bienes o a otros animales, además de tener la capacidad de cubrir sus necesidades físicas, psicológicas y ambientales. Por lo que, al analizar el dictamen que nos ocupa, considero declararlo procedente debido a que, es de todos conocido que, en todo el país, se ha hecho público en redes sociales o televisión, casos en los que terceras personas, como niñas y niños u otros animales, desafortunadamente, sufren ataques de animales peligrosos, ocasionando en ellos lesiones que afectan severa y drásticamente su integridad física incluso, poniendo en riesgo su vida. Por lo que, al tener la propuesta legislativa como propósito, que en el domicilio se coloquen avisos en los que se alerte a otras personas, del riesgo que existe por tener determinado animal de características peligrosas. Esto con la finalidad de contar y cumplir con las medidas adecuadas de protección para que no ataque a terceros. Lo anterior sin eludir la responsabilidad de este tipo de animales, manifestando que siempre existirá la responsabilidad que la misma ley señala, al ser propietario de una mascota, sin embargo, si se considera pertinente cumplir a alertar a las personas que tengan cuidado o tomen las precauciones debidas, cuando incurren por un domicilio o establecimiento que tenga un animal de manifestación altamente peligrosa. Por lo que, solicito de la manera más atenta se voto en favor del dictamen que nos ocupa. Gracias, es cuanto Presidente.

Presidente: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafos 2 y 7 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión únicamente en lo general, por tratarse de un proyecto de Decreto que versa solamente de un artículo.

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en los artículos 106 párrafo 4, y 111 párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número **LXIV-1**, esta Presidencia lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Diputado Manuel, Eliud,

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por: **34** votos a favor; **0** abstenciones, **0** en contra.

Presidente: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidente: Tiene el uso de la voz el Diputado **Manuel Canales Bermea**, para dar a conocer una exposición general del Dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto de los ámbitos de competencia, exhorta a la Fiscalía General de Justicia Estado y la Unidad de Inteligencia Financiera del Estado, para que emprendan investigaciones a empresas que se dedica a la venta ilegal de combustible, así como al lavado de dinero ya que es consecuencia del mismo ilícito en el Municipio de Reynosa y en general en toda nuestra entidad federativa para que en su caso, se alleguen de pruebas y se inicien los procedimientos conducentes.***

Diputado Manuel Canales Bermea. Con la venía de la Mesa Directiva, Compañeras y Compañeros Diputados, medios de comunicación que nos escuchan por las diferentes redes: Los integrantes de la Comisión de Gobernación realizamos el estudio correspondiente a la presente acción legislativa, la cual fue propuesta por el Diputado Rigoberto Ramos Ordoñez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, al respecto procedo a dar una exposición general. Dentro de las diversas facultades constitucionales que tenemos como Diputados consideramos que una de las más importantes es representar los intereses de las y los tamaulipecos, a efecto de establecer las bases legales para generar mejores condiciones de vida, buscar el bien común, atender sus necesidades y aspiraciones legítimas, así como dar solución a las diversas problemáticas que enfrentan en su vida diaria y que se derivan de nuestras competencias. En ese sentido la más alta tribuna de esta representación social, debe abordarse fundamentalmente para hacer proposiciones que atiendan demandas o necesidades sociales de carácter prioritario, e iniciar el proceso legislativo correspondiente para darles la mejor solución. En el caso concreto, la iniciativa que analizamos está enfocada en una supuesta situación personal que, que aparentemente el promovente y su óptica particular- entraña actos que afectan o han afectado sus propios intereses, de igual manera manifiesta sin pruebas o elementos objetivos, ser víctima de violencia política, o que se ejerce en contra de actores políticos, lo cual jurídicamente carece de sustento, ya que, constitucionalmente y legalmente, solo se

contempla la violencia política en razón de género, por lo que no es acorde al supuesto que expone el autor de la acción legislativa. Al respecto cabe hacer mención que existen instancias de procuración e impartición de justicia, así como de derechos humanos para acudir, si sentimos que como ciudadanos es menoscabado o vulnerado alguno de nuestros derechos, y con base en ello gozamos de plena libertad para iniciar las acciones legales correspondientes para que, en su caso, se determine lo que en derecho proceda. Por otra parte, consideramos importante señalar que las dependencias de la administración pública estatal, se encuentran enfocadas en la atención de temas prioritarios y de interés público y social, tales como seguridad, economía, educación y sobre todo de salud y no en persecuciones como las señaladas. Como representantes sociales, tenemos la obligación de enfocar nuestra encomienda a la atención de problemas que afectan al interés de la sociedad y que deben ser solucionados de manera inmediata, ya que lesionan el estado de derecho y la economía de las familias. En este sentido, determinamos dirigir nuestra atención en temas verdaderamente preocupantes, uno de ellos es la venta ilegal de combustible, así como el conocido coloquialmente como “huachicol”, ya que es sumamente relevante y de tal magnitud que al inicio de la administración del Gobierno Federal se propició una intensa campaña para erradicar esta práctica, pues según datos de este mismo orden de gobierno, solo en 2016 provocó al país pérdidas por más de 60,000 millones de pesos, es por ello que debemos atender con mayor profundidad una situación relacionada a la seguridad pública del Estado, ya que se advierte una grave problemática derivada de actividades inherentes a empresas vinculadas con la venta ilegal del combustible, así como al lavado de dinero, otro dato importante es que en 2019 se dio a conocer por autoridades federales que se realizaron diversas acciones para bloquear operaciones relacionadas con 38 sujetos (es decir, empresas y particulares) por un monto total de 223 millones 550 mil pesos. Además, se bloqueó a 188 terceros relacionados con el huachicol, por un monto total de 702.5 millones de pesos y 694 mil dólares. Lo anterior solo por mencionar algunos datos, en el universo de daños colaterales que implica esta actividad delictiva. Bajo este contexto se advierte que estos ilícitos provocan afectaciones a los ingresos de la federación y por consiguiente disminuye la distribución presupuestal a nuestro estado y municipios, lo que propicia que muchas personas en Tamaulipas no sean beneficiados con programas sociales, con mayor infraestructura pública o que se mejoren los servicios básicos como alumbrado, agua potable, recolección de basura, entre otros. Actualmente diversos organismos internacionales advierten sobre las consecuencias económicas provocadas por la contingencia sanitaria, los estragos se hacen sentir en los hogares, en los comercios y en la industria, por lo que no nos podemos dar el lujo de permitir, que de permitir el desfaldo al patrimonio de las y los mexicanos mediante la venta ilícita de combustible y el lavado de dinero, ya que estos recursos pueden utilizarse en temas prioritarios. Por lo que resulta primordial sumarnos a la lucha en contra de estos delitos, no podemos permitir la fuga de dinero público. Es así que debemos instar a las autoridades estatales a efecto de que se investigue y en

coordinación con las autoridades del ámbito federal, reúnan elementos de prueba para proceder en contra de quien verdaderamente esté dañando a la nación. A la luz de los argumentos antes vertidos, se propuso con el respaldo de la mayoría de los integrantes de la comisión, modificar el resolutivo como una acción de justicia social a efecto de exhortar con pleno respeto a los ámbitos de competencia, a la Fiscalía General de Justicia del Estado y a la Unidad de Inteligencia Financiera y Económica del Estado para que emprendan investigaciones a empresas que se dedican a la venta ilegal del combustible, así como al lavado de dinero, ya que es consecuencia del mismo indicio. En el municipio de Reynosa y en general en toda nuestra entidad federativa, para que en su caso se alleguen de pruebas y se inicien los procedimientos conducentes. Por lo antes expuesto solicito el respaldo de su voto al presente dictamen. Es cuanto Presidente Diputado.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, esta presidencia se permite informar a este Pleno Legislativo, que con base en la propuesta de la Junta de Coordinación Política con apoyo de lo dispuesto por el artículo 78, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se ha determinado prorrogar la presente sesión hasta concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día.

Presidente: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión.

Presidente: Al efecto y con base en el artículo 102, párrafo 1 del ordenamiento citado se abre el registro de oradores, quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la secretaría tome nota.

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la palabra?

Compañero Rigoberto Ramos Ordóñez es a favor o en contra, en contra.

Compañero de Coss, es a favor o en contra.

No habiendo más solicitudes, esta presidencia declara la lista de oradores, por lo que procederemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles compañeros que estas no deben de exceder de 15 minutos y se instruye a servicios parlamentarios, instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

Presidente. Se le cede el uso de la palabra al compañero Rigoberto Ramos Ordóñez.

Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez. Con la venia de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros Diputados, medios de comunicación. Qué triste una vez más el autoritarismo y la ilegalidad por parte del Congreso de Tamaulipas, se pone en declive la desesperación y la furia en el actuar de este legislativo que su presidente atiende a los intereses del gobernador, en lugar de los tamaulipecos.

Reproducción de audio: *“Invitar a todos de que en vez de poner atención en esa iniciativa sin sustento y sin razón que además fuera de protocolo y a pesar del acuerdo en contrario por parte de la Junta de Coordinación Política vía se presentó, cómo ven si mejor pedimos a la unidad de inteligencia financiera del Gobierno del Estado que investigue las empresas que se dedican al huachicol, y al lavado de dinero en Reynosa, eso es lo que vamos a proponer.*”

Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez. Se ha modificado una iniciativa que presenté en este sentido de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado a abstenerse en la utilización en las instituciones para realizar persecuciones políticas en mi contra y de MORENA. Sin embargo de manera ilegal y arbitraria la modificación para exhortar a la unidad de inteligencia financiera del estado de Tamaulipas para que investigue las empresas que se dedican a la venta de huachicol y de lavado de dinero en el municipio de Reynosa y la entidad, fue propuesta por el compañero Presidente Gerardo Peña Flores, no de un servidor. La de un servidor fue muy clara en el sentido de la persecución política, no confundamos una iniciativa donde quieren adherir el tema de investigación a lo que yo dije que es una persecución, son dos iniciativas compañero Presidente. En principio debemos señalar que conforme a los principios de legalidad toda iniciativa debe de ser presentada por escrito y dirigida al pleno en esta soberanía, circunstancias que no fue así y sin porque el presidente de coordinación política en esta tribuna en asuntos generales de manera verbal dio instrucciones para que se investigue a las empresas de venta de huachicol y lavado de dinero en Reynosa. Pretenden hacer ver la legalidad de este dictamen en el sentido que propuse en una reunión de comisión. Sin embargo la iniciativa presentada por la voz es totalmente diferente a la que se acaba de leer en este recinto. Quedó exhibido y la franca violación a la ley y al sabotaje del trabajo de esta legislatura. He señalado las ilegalidades del presente dictamen, para demostrarle al pueblo de Tamaulipas lo mentirosos que son al pretender gobernar un municipio. Hoy a las 10.30 de la mañana se aprueba este dictamen en comisiones, es decir media hora antes de que iniciativa la presente sesión ordinaria y se incluye en el orden del día mismo. Pero ha de mencionarles al pueblo dicho dictamen nunca se hizo y nunca se hizo llegar. Mi enorme reconocimiento y la eficacia por parte de MORENA hacia el partido de Acción Nacional y demuestran que cuando quieren pueden. Espero así sigan y salgan las iniciativas que he presentado en esta

tribuna y que tienen un año en la congeladora. Sin embargo como lo mencioné no estoy en contra de la investigación que solicitó el compañero presidente Gerardo Peña Flores, en favor o en contra de las empresas que se dedican a la venta de huachicol en el estado como al tema de la lavado y enriquecimiento ilícito. Es decir, que presente su iniciativa en pleno y con gusto me asumo a su petición. Pero esto es cierto, que lo hacen, porque como lo he dicho en otras ocasiones, son unos pinochos y mienten y no tienen el valor a presentarse con la verdad. Llama la atención y pregunto al compañero presidente Gerardo Peña, porque no atender mi iniciativa, pero como lo mencioné y lo sostengo, espero que usted también compañero Diputado, por no incluir como lo indiqué la investigación de todos los Diputados en este Congreso, los funcionarios de primer nivel y el ejecutivo, incluyendo al señor gobernador. Tal parece que las palabras de investigación les causan pesadillas, cuando apuntan hacia ustedes e insisto, pido se modifique el presente dictamen que exhorte la unidad de Inteligencia Financiera del Gobierno Federal, que se incluya la función, la secretaría de la Función Pública, por qué no el departamento del tesoro de Estados Unidos. Compañero Presidente, qué triste y qué pena que quieran desvirtuar la información, espero que tenga el valor y la claridad de darle la cara al pueblo tamaulipeco y dígame con el valor que acabo de mostrar el audio y lo hizo de propia voz, venga y presente su iniciativa, mi iniciativa fue muy clara, en tenor de la persecución política, en tenor de que siguen usando las instituciones para con un servidor y la gente de MORENA, es cuanto compañero Presidente.

Presidente: Muchas gracias compañero, en este mismo tenor tiene el uso de la palabra el compañero Diputado Francisco Javier Garza de Coss.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Cámara acción, a eso vienes al show nada más. Realmente pues es una tras otra compañero Rigo, yo no sé si esté enterado qué es lo que se puede hacer en este caso en las comisiones, cuando peleé la propuesta de algún compañero, alguien puede también sugerir que se haga una modificación y ahí se vote. No sé si usted sepa eso verdad, para eso se dictamina en este caso y que fue lo que ocurrió. Pero bueno habla siempre de pinocho, pues no sé de donde saque usted esas afirmaciones, puesto que aquí el único que se mencionan es la verdad y no venimos a ver qué decimos ante las cámaras, a ver a quien engañamos. Nada más que le voy a decir una cosa, el propósito de la acción legislativa que ahorita estamos tocando o que nos ocupa es atender el asunto de interés general ponga atención porque de repente anda perdido usted, se aviona, el interés general de la sociedad que tiene que ver con la probable venta en este caso ilegal de combustible en Reynosa y en cualquier entidad federativa en general, pero ya que toco el tema hay que señalar que el titular del poder ejecutivo del estado ha expresado porque usted lo ha escuchado públicamente que está en la mejor disposición que se le investigue cuando quiera, si lo ha escuchado o no, él ha dicho que está dispuesto a que se le investigue públicamente ante cualquier autoridad, el mismo gobernador le ha dicho al

presidente de la república y al secretario de gobernación, creo que también lo han dicho o no, o nada más esas no las ven, de frente como debe de ser, de frente, a un ladito, ahora que vino en Reynosa y cuando vino a Tula y en varias ocasiones, sobre todo que ha sido objeto constantemente desde hace 2 años de calumnias, de difamaciones, pero pues para tranquilidad de ustedes o para sorpresa jamás se le ha comprobado nada, y pueden seguirle, pueden seguir diciéndole lo que ustedes quieran, tenemos un gobernador que da la cara de frente y sobre todo que está dando resultados en Tamaulipas donde ustedes viven también. En ese sentido hago un exhorto a que nos enfoquemos en el asunto que nos ocupa para poderlo resolver en definitiva, porque es un asunto de importancia sobre todo para nuestro Estado, es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber más participaciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Ma. Olga Garza Rodríguez**, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo **LXIV-1**, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Se realiza la votación, en el término establecido

Presidente Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por: **26** votos a favor, **0** abstenciones **8** en contra.

Presidente: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada **Yahleel Abdala Carmona**, para dar a conocer una exposición general del Dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal a que informe de forma pormenorizada sobre los lineamientos para la implementación del Plan de Vacunación contra el Covid-19 en el Estado de Tamaulipas.***

Diputada Yahleel Abdala Carmona. Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva. El dictamen que hoy se pone a nuestro criterio recae sobre una iniciativa que tuve a bien promover a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y el mismo tiene por objeto exhortar a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal a que informe de forma pormenorizada sobre los lineamientos para la

implementación del Plan de Vacunación contra el Covid-19 en el Estado de Tamaulipas. Ante la salida de distintas vacunas alrededor del mundo para combatir el nuevo coronavirus, se tiene conocimiento que el Gobierno Central tiene contemplado que a través de las producidas por Pfizer/BioNTech, Cansino y Aztra Zeneca se garantice la vacunación universal prevista, esperando que lleguen las primeras dosis en la tercera semana de diciembre. Ante ello, el 8 de diciembre del año del presente, fue hecha pública la POLÍTICA NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, PARA LA PREVENCIÓN DE LA COVID-19 EN MÉXICO, mediante la cual se describen las recomendaciones del grupo técnico asesor de vacunas, los diferentes tipos de candidatos vacunales, la priorización de los grupos de población que se vacunarán, así como las etapas y logística de la estrategia. Sin embargo, dicha Política Nacional no ha sido oficializada al Gobierno del Estado de Tamaulipas en el sentido de que haya habido algún acercamiento con la Secretaría de Salud Estatal por parte del Gobierno Central para generar una estrategia en la implementación de la vacuna y saber de qué manera la dependencia local va a apoyar a la federación al momento de aterrizar esta política sanitaria. Lo anterior, coincide con lo vertido por la Secretaria de Salud local, Dra. Gloria de Jesús Molina Gamboa, en la comparecencia que tuvo a bien realizar ante el Pleno Legislativo el pasado 9 de diciembre con motivo del análisis de la Glosa del Cuarto Informe de Gobierno, al señalar que no se les ha hecho llegar ningún planteamiento de manera oficial de cómo se va a llevar a cabo la Política Nacional ni se ha hecho de su conocimiento qué vacuna va a recibir Tamaulipas. Ello genera un estado de falta de certeza en el actuar tanto en las autoridades sanitarias del Estado como en la población, por lo que consideramos necesario que exista una comunicación interinstitucional entre ambos órdenes de gobierno para entablar una coordinación en la ejecución de la referida Política Nacional. Por ello es importante que se lleve a cabo este exhorto para que, en su caso, el Estado pueda estar en condiciones de capacitar y adecuar la infraestructura necesaria que permita efectuar de manera eficiente esta Política Nacional al momento de recibir las dosis que le correspondan a Tamaulipas. Posicionarnos en pro de esta acción legislativa nos permitirá transitar hacia un sendero de esperanza para el futuro en la lucha contra esta enfermedad. Es cuanto.

Presidente: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado José Edmundo Marón Manzur.

Diputado José Edmundo Marón Manzur. Muchas gracias Diputado Presidente, bueno me quiero sumar al exhorto de la Diputada Yahleel, y también ver la posibilidad de que se agreguen que dejen a los gobernadores de los distintos estados de este país que puedan adquirir el medicamento con recursos propios, creo que es muy importante que en estos momentos podamos abarcar la mayor cantidad de la población posible, y se me hace muy injusto que el gobierno federal a través de la COFEPRIS cierre este tema y no permita que los estados puedan adquirir esta vacuna para beneficiar una gran parte de la población, la verdad que hemos visto muchas muertes por el COVID 19, yo estoy seguro que ustedes tienen familiares, amigos, conocidos, gente cercana que se ha enfermado, incluso hasta han fallecido, y lo más justo sería que tuviéramos todos la oportunidad de adquirir este medicamento y no únicamente a través de los gobiernos sino también a través de las empresas privadas como son las farmacias como son las distribuidoras de medicamentos en los distintos países para que de esta manera llegue más rápido a la población. Sabemos que el precio de este medicamento es muy accesible, está al alcance de todos, pero si el gobierno federal cierra las puertas para que no podamos obtener este producto, será muy difícil que todos los mexicanos tengamos una vacuna pronto y que seamos inyectados para poder sobrepasar esta pandemia que tanto nos está afectando. Yo quisiera que se le agregara al exhorto que hace la Diputada Yahleel, que nos den esta oportunidad, que se nos permita de favor poder comprar estos medicamentos para poder abastecer a la población de manera mucho más rápida y seguramente efectiva para de esta manera poder salir delante de esta pandemia. Muchísimas gracias.

Presidente: Tiene el uso de la voz la Diputada Yahleel Abdala Carmona.

Diputada Yahleel Abdala Carmona. A favor del agregado que propone el Diputado Mon Marón, además creo que es muy importante.

Presidente: Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber más participaciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Edmundo José Marón Manzur**, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo **LXIV-1**, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Se realiza la votación, en el término establecido

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por: **26** votos a favor, **3** abstenciones y **4** en contra.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto, esta Presidencia tiene registro previo de los Legisladores y Legisladoras **Juana Alicia Sánchez Jiménez, Manuel Canales Bermea**, para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que, pregunto si además alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna, para hacer el registro correspondiente.

Compañera Juana Alicia Sánchez Jiménez, tiene el uso de la voz.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez. Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. A poco menos de un año del inicio formal de la pandemia con el primer caso registrado en China y a casi 2 meses de que ese aniversario se cumpla en tierras mexicanas, Tamaulipas ha librado siempre la batalla con dignidad, esfuerzo y responsabilidad, ante este difícil escenario el Gobierno del Estado, ha trabajado meritoriamente generando para los tamaulipecos opciones y soluciones que les auxilien a enfrentar y resolver los retos que este nos ha impuesto a todos. Una muy terrible consecuencia del encierro obligado que muchas familias han tenido que adoptar para reducir la movilidad e inhibir la propagación del virus, ha sido lamentablemente el repunte de situaciones de violencia contra las mujeres, la reclusión en los hogares, el estrés, la pérdida de ingresos, la movilidad restringida y el menor acceso a ciertos servicios, son factores que influyen para que se incremente dicha problemática, en el mundo entero una de cada 3 mujeres ha sido violentada y estas situaciones de riesgo aumentan en temporadas de emergencia como la actual. Es por ello que quienes formamos del poder público debemos difundir el hecho de que las mujeres en Tamaulipas, tiene a su alcance diversos mecanismos jurídicos y psicológicos especializados con personal capacitado en perspectiva de género, así como líneas telefónicas las 24 horas, 911 y el 089 y refugio temporal en albergues, entre otros protocolos de atención que ha activado el Gobierno del Estado, a través del Instituto de la Mujer, aunado a lo anterior existe también la recién creada Fiscalía Especializada en delitos contras las mujeres, por razones de género a fin de sancionar toda acción que afecte su integridad, seguridad y bienestar, por ello desde aquí haga un llamado urgente, un llamado público para reflexionar sobre la impostergable necesidad de reducir las brechas de desigualdad y hagamos algo por eliminar todo acto violento en contra de las mujeres y niñas de Tamaulipas, hace poco, hace ratito vi este me

pasaron una nota donde sale una persona al parecer fue en la Ciudad México, donde está golpeando a una persona embarazada, la agarra ahí a patadas a la mujer, porque no es golpeando, maltratando o violentado a una mujer como se solucionan las adversidades del presente en los hogares en esta pandemia, es cierto que actualmente hay hogares en los que impera la angustia, la desesperación y el estrés, sin embargo, deben prevalecer siempre la tolerancia y la sensibilidad por encima de la violencia, ante esta problemática todas y todos estamos llamados y obligados moralmente a practicar la empatía, la sensibilidad y la educación, la empatía para atender, ayudar, denunciar y apoyar de cualquier manera que no sea posible a quienes padecen del abuso a manos de un agresor cercano, la sensibilidad para que todos hombres y mujeres seamos conscientes de los machismos que permean nuestros actos cotidianos y vayamos acabando las condiciones que fomenta la violencia de género. La educación para erradicar mediante esta, toda idea equivocada que nos separa a partir de las diferencias sexuales y de superioridad del hombre por encima de la mujer, que dan espacio a la discriminación y la violencia. Es tiempo de que todas y todos unamos nuestras fortalezas por la construcción de un Tamaulipas, más seguro y solidario para sus mujeres, un Tamaulipas libre de violencia de género, un Tamaulipas más seguro y más amoroso para sus mujeres y sus niñas. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias compañero, tiene el uso de la voz el compañero Manuel Canales Bermea.

Diputado Manuel Canales Bermea. Con la venía de la Mesa Directiva, antes de continuar con mi presentación, les voy hacer una atenta y respetuosa invitación a todas las colegas y colegas Diputados de usar el cubre bocas, es sumamente importante algunos de nosotros aquí en este recinto ya fuimos contagiados y perdimos algún familiar y seguimos perdiendo a amigos y se siguen perdiendo vidas, hay que seguirlo usando en nuestras áreas de trabajo y nuestras áreas de trabajo es este recinto y es en el territorio donde andamos, los invito a que sigamos fomentando el uso del cubre bocas y todas las normatividades que la Secretaría de Salud a nivel Estatal, Federal o Municipal nos indican, está en nosotros a que realmente esto vaya en descenso o siga en aumento, somos una parte importante, acuérdense que nosotros somos la imagen positiva o negativa de acuerdo a nuestro comportamiento del pueblo, entonces necesitamos la verdad usarla, yo no sé si esta pandemia o si este COVID nos podamos contagiar de nuevo científicamente pero necesitamos poner el orden nosotros y la responsabilidad de esto, continuo con mi participación. Como se ha dicho en reiteradas ocasiones, uno de los principales objetivos desde su primer día de mandato del Gobernador del Estado, Francisco García Cabeza de Vaca, es garantizar la seguridad de los ciudadanos y las familias tamaulipecas, en dicha tarea el Titular del Ejecutivo ha puesto total empeño, porque es un palabra y de compromisos, me enorgullece decir que en tal materia esta Sexagésima Cuarta Legislatura, a acompañado a nuestro

Gobernador, hemos tomados acciones juntos para implementar mecanismos de seguridad y así salvaguardar la integridad de nuestra gente, se empezó con la creación de la policía estatal de proximidad y su ubicación en las carreteras y ciudades más importantes de nuestra entidad. Una policía dedicada a la seguridad y a la atención del pueblo tamaulipeco, después se empezó con la edificación de las estaciones seguras que están prácticamente en todas las carreteras del Estado, unidades que cuenta con dormitorios, gimnasios, vestidores y áreas administrativas, pero esa labor tan comprometida no acaba aquí, para cerrar con broche de oro quiero felicitar públicamente a nuestro Gobernador Francisco García Cabeza de Vaca, por la construcción de 5 Complejos de Seguridad Pública en el Estado, habiendo inaugurado los de Reynosa y el día de ayer en Nuevo Laredo, Tamaulipas, complejos construidos en terrenos de más de 34 mil metros cuadrados aproximadamente, y que cuenta con dormitorios, comedor, áreas administrativas, área médica y enfermería, bodega de municiones y armamento táctico, campo de infantería, canchas multiusos, estacionamientos, gasolinera, caseta y torre de vigilancia, esto es bien merecido para todas y todos los policías estatales, que todos los días arriesgan sus vidas por y los tamaulipecos. Diputadas y Diputados el esfuerzo y el compromiso con la seguridad de los tamaulipecos se demuestra con hechos. Es cuanto Presidente Diputado.

Presidente: Muchas gracias compañero, tiene el uso de la voz el compañero Javier Garza de Coss.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Gracias con la venia de la Mesa Directiva, pues ya después de verlos compañeros Diputados de MORENA, de ver que también siguen la misma filosofía y este y sobre todo al ver que votaron en contra del Presupuesto de los tamaulipecos. Pero bueno aquí es muy fácil venir aquí a la Cámara y siempre manejar lo mismo, pero vamos hablar de su guía toda su vida como político y ahora como Presidente, ha sido su principal como el que supuestamente ustedes también argumentan, Por el Bien de Todos Primero los Pobres, el Presidente menciona o presume que esa es su doctrina y ustedes la repiten como escuelita, ay van con una cajita todos salen de donde mismo, por el bien de todos primero los pobres también, también mencionan les vamos a dar preferencia a los más vulnerables y se notó ahorita votando por los tamaulipecos de bajos recursos, vulnerables y desposeídos, por el bien de todos primero los pobres, que falacia compañeros, en sus primeros 25 meses sigue firme y la verdad, la verdad no nos ha engañado, eso sí, ha sido el presidente muy congruente, muy congruente, primero los pobres son los que se mueren de COVID y si hay desabasto de medicina ahorita lo vimos, primero los pobres son los más afectados. Presumen quitar el seguro médico popular que ahorita lo escuchamos y afectan primero a quién cree, a los más pobres. Primero los pobres sin guarderías, primero los pobres sin comedores comunitarios, ah y todavía lo aplauden todavía. Con su estrategia económica los primeros en quedarse sin empleo por la pandemia, también fueron los

pobres. Y si se tenía que inundar Tabasco, qué dijo nuestro presidente, primero inundamos a los pobres, qué salida tan fácil para él, ah; al inicio del sexenio había 52 millones de pobres según el CONEVAL y todos ustedes saben que es el organismo que mide la pobreza en nuestro país, o no, el mismo CONEVAL alertó que por la pandemia 70 millones de mexicanos no iban a tener para comer, eso ya era muy preocupante. Lo que no sabíamos era que en la pandemia también iba a matar a los más pobres, lo peor el Presidente presume que no se quedó ninguna persona sin atención, o sea imagínense solo que ya llegamos a la cifra oficial de más de 114 mil personas muertas por coronavirus, todos sabemos que la realidad somos más del doble de lo reportado y así lo han dicho nuestras autoridades. El riesgo de morir por COVID es más alto sobre todo si se vive en zonas rurales o en comunidades indígenas donde lo usual es que no haya servicio de salud, pero donde resulta que sí hay servicios de salud el riesgo de morir en un hospital público federal es 4 veces más que en un hospital privado. Las actas de defunción de los muertos por COVID son en su mayoría lamentablemente albañiles, obreros, vigilantes, vendedores ambulantes, choferes de transporte público, amas de casas, pensionados, personas de bajos ingresos, para quienes era prácticamente imposible pagar un medicamento y menos si se quedaron sin trabajo durante el periodo “quédate en casa”. En la mayoría de los países del mundo, en la mayoría de los países del mundo otorgaron apoyos económicos a su población, otorgaron cheques, metieron dinero a las empresas y por qué cree, a ver, para evitar su quiebra y por lo tanto, despidos masivos, que esto no lo entienden, no lo entiendes, pero México invirtió apenas el 1% del producto interno bruto, para el alivio de la pandemia, ni los países africanos que están en condiciones económicas mucho más difíciles que el nuestro, le metieron tan poco presupuesto. Tongo destinó el 12% de su producto interno bruto, en México no hubo dinero del gobierno ayudando a la gente, ni a los comercios, si lo recuerdan, aquí los exhortamos en su momento, caso omiso. López Obrador prometió microcréditos de 25 mil pesos para las empresas más chicas, pero miles de negocios tuvieron que cerrar. Ah pero el argumento del señor presidente, cuál fue, si caímos pero cayeron más otros, ah vaya consuelo, cayeron más otros, mira hombre. México tiene un pronóstico o está pronosticado como el de los peores del mundo y de América Latina para el 2021. Para finales de este año se estima que la economía mexicana caerá en un 9%; Brasil va a caer en el 5.8%, Chile en el 6%, Colombia en el 8.2 y Venezuela para que pongan atención el 25.5 por si queremos compararnos con Venezuela para su consuelo. Nada más que el señor Presidente empezó a aniquilar a todos los apoyos para los más pobres, desapareció el programa de empleo temporal, desapareció el seguro popular que servía para que más de 20 millones de mexicanos accedieran a las instituciones de salud y a los tratamientos para enfermedades de diabetes, a programas de apoyo para niños con cáncer, ahí tienen las mamás reclamándole personalmente y él las ignora. Más de 20 millones de mexicanos pobres se quedaron sin servicios de salud y además se quedaron sin medicinas, porque el recién creado INSABI que afortunadamente Tamaulipas no se adhirió, bravo por

nuestro gobernador, que iba a suplir el seguro popular, y qué sucede, pues no tiene capacidad para atender a tanta gente. Vemos como están batallando en otros estados, puras, puras ocurrencias. Todos estamos en contra de la corrupción que menciona el presidente, estamos de acuerdo en acabar con ella, pero hay que hacerlo con estrategia, no tienen que dejar a la gente sin guarderías, no tienen que dejar a la gente sin medicinas, no tienen que dejar a la gente sin hospitales, ya que hasta ahora, hasta ahorita lamentablemente solo siguen usando y mintiéndoles a los más pobres, es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Compañeros les recuerdo que en asuntos generales no hay tiempo, solamente en las réplicas. Se le da el uso de la palabra al compañero Arturo Soto Alemán. Compañera Edna, compañero Arturo Soto Alemán, compañero Edmundo José Marón Manzur, faltan algunos compañeros. Les pido orden en la sala por favor compañeros, falta poco.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Diputadas, Diputados, rápidamente quiero hablar sobre el dictamen que presentó la Diputada Yahleel, en donde se presentó un Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal a que informe de manera pormenorizada sobre los lineamientos para la implementación del plan de vacunación contra el covid-19 en el Estado de Tamaulipas. Y yo me subí aquí a tribuna a pedir que a este exhorto se le agregara el poder comprar vacunas por parte de los estados, por parte de las empresas privadas, por parte de las industrias farmacéuticas, para de esta manera poder darle la oportunidad a las y los tamaulipecos de que se vacunaran de manera oportuna, de que se salvaran vidas y que de esta manera no tuviéramos más muertes por esta pandemia que tanto nos está afectando en el país. Lamentablemente y no entiendo por qué, las compañeras y compañeros de MORENA algunos votaron en contra, otros se abstuvieron, por el ejemplo el Diputado Ulises se abstuvo, Diputada Leticia, la Diputada Carmen Lilia, y quienes votaron en contra fue el Diputado Eliud, la Diputada Esther, el Diputado Roque y la Diputada Edna, y las Diputadas y Diputados del PRI, PAN y Movimiento Ciudadano votamos a favor para que este exhorto se mande a la ciudad de México y podamos nosotros tener la oportunidad de comprar medicamentos. Yo quisiera preguntarles a las Diputadas y Diputados de MORENA, por qué votaron en contra. Lo que estamos pidiendo es que nos den la oportunidad de comprar medicinas para que la gente ya no sufra, para que las personas ya no mueran, para que esta pandemia acabe lo antes posible. Y tenemos un caso dentro de nuestros Diputados, el esposo...

Presidente: Por favor les pido, no tarda el Diputado Mon, escúchenlo por favor para terminar la sesión.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Gracias Diputado Presidente, el esposo de la compañera Susanita, lamentablemente falleció y yo no creo que ella estuviera de acuerdo con estas votaciones por parte de ustedes eh. La verdad me da mucha tristeza, con este tema de la pandemia no se puede jugar, no es un tema de partidos, es un tema de salud, es un tema de vidas, es un tema de salvar a las personas que tanto amamos, no podemos ser insensibles en estos momentos tan importantes y yo espero que el gobierno federal no utilice la vacuna de esta pandemia para temas electorales, porque eso sí sería muy lamentable, muy lamentable, muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias, se le concede el uso de la palabra al Diputado Alberto Lara Bazaldúa.

Diputado Alberto Lara Bazaldúa. Buenas tardes compañeros, acerca de todo lo que sucede de violencia atroz y corrupción en el país, donde en las redes sociales son sorprendentes los comentarios de ignorancia, inconciencia y culto a la maldad que se hacen a favor de estas conductas, pero cada quien es libre de admirar o alabar a quien quiera, en lo personal yo no puedo admirar a personas que se dedican a matar, robar o corromper o a los menos que deciden por todos, pero solo beneficiándose ellos mismos, esa es gente que envenena, gente que daña, a ellos miedo más no respeto, mucho menos admiración, a las personas que hay que respetar y admirar son a los que trabajan todos los días con el sudor de su frente no con la sangre de otros, la gente que se merece todo nuestro respeto y por los que nos debemos de apasionar y luchar es la que trabaja honestamente para darle techo y alimento a los suyos, los que no ponen de pretexto la pobreza para perjudicar a otros, si no que respetan los valores que les enseñaron sus padres y lo que aprenden ellos mismos en su dura vida y salen adelante con la conciencia tranquila, ellos si son admirables, los que se ensucian recolectando productos del campo, de la tierra, nuestros campesinos, productos que alimentan no productos que envenenan. Los que se levantan temprano a diario para ver como traerán el pan o la medicina a su casa sin hacerlo por el camino de la violencia o del robo, ellos que toman un camino lento, difícil, pero honesto, ellos son los valientes que hay que admirar y defender, hombres y mujeres que cuidan a sus hijos manteniéndolos en las escuelas, en sus casas, en sus hogares, conscientes de que el trabajo de un niño es ser feliz y que debe prepararse para dar la dura vida y no nos confundamos, no están de un lado los políticos corruptos y por el otro el crimen y la violencia. Los 2 están del mismo lado, los antagonistas de esta historia es la gente que trabaja honesta, sencilla y noble, que ama tanto a este país, que le inculca valores a su familia para que no desistan con todo en contra. Que le piden a sus hijos mal nutridos y sin un quinto que hagan resistencia, que se revelen contra todo esto, estudiando. Haciendo las cosas correctas para que avancemos en paz, ayudándonos unos a otros, siendo útiles para los demás, esta es la gente que hay que admirar, respetar y defender. Los trabajadores de la industria, los pescadores, los jornaleros, los campesinos, es la gente que vale la

pena poner la vida por ellos. Los niños pobres son los que más sufren esta navidad, donde la sociedad nos manda consumir y la realidad económica del país lo prohíbe, se lo pondré de esta forma para entenderlo mejor. Los niños que no cenaran pavo ni tendrán pastel o postre, los que tienen hambre, los niños que no tendrán regalos menos ipads ni iphones, los pobres, desde el fondo de su corazón nos desean feliz navidad. Muchas gracias compañeros.

Presidente: Enseguida toca el turno al Diputado Gerardo Peña Flores.

Diputado Gerardo Peña Flores. Buenas tardes si me permiten compañeras y compañeros ya para cerrar, ya para irnos el día de hoy es el último día del segundo periodo ordinario y desde luego el principal mensaje es el segundo punto que quiero abordar y quiero tratar, no voy a tardar mucho en llegar a él, solamente referirme en primera instancia a que pues hace unos momentos de nueva cuenta con una grabación aquí otra vez en la máxima tribuna se pretende exhibir, decir el yo no fui y desde luego tratar de mandar un mensaje a alguien por que es la única manera de entender el hecho del yo no fui y tratar de responsabilizar a una persona o a un grupo, y eso me hace a mi simplemente que quede patente que lo hago responsable en este caso a Rigo, de cualquier situación que a mí, a mi persona, a mi familia, a mis colaboradores o a mis compañeras y compañeros pudiera suceder. Ahora si vamos a lo más importante. Me parece que llegamos a este momento que ha sido un año muy complicado para todas y para todos en lo individual y para nuestras familias, para nuestro entorno, para nuestro circulo, para nuestras ciudades, para nuestro estado, para nuestro país y por qué no decirlo para el mundo entero. Yo celebro el verlos a todas y a todos con bien, con salud, y me refiero a todos sin distingo como grupo parlamentario, porque fuera del debate parlamentario me parece que todos somos amigos o tenemos una relación cordial y positiva y como Presidente de la Junta de Coordinación Política yo celebro que todos estemos el día de hoy aquí con bien, hago votos para que podamos arrancar el siguiente periodo de sesiones, ya estando presente Susanita, ya estando presente Guille, y que estén bien además. Decirles que hemos sido a lo largo del año una legislatura y me refiero en su totalidad, pues muy productiva, altamente productiva, yo me acuerdo que desde esta misma tribuna cuando arrancamos nuestra legislatura, uno de los compromisos que hicimos y su servidor a nombre de todos, es que íbamos a hacer historia, y yo hoy les puedo decir para que sea parte de su propia historia curricular, que han pertenecido cuando menos en lo que es el primer año de ejercicios a la Legislatura más productiva de la historia de nuestro Estado, y eso se dice fácil pero como ustedes y yo lo sabemos, lo hemos vivido es un intenso trabajo de todas y de todos, así que pues vayan a pasar a celebrar estas semanas, días de festividades decembrinas, con sus seres queridos, con sus familias, esperando que todas y todos estén bien, que regresen con bien y que el año 2021 sea un muy buen año para todas y todos, que regresemos con mucha fe, mucha esperanza de que juntos como sociedad

tamaulipeca como mexicanos, y como ciudadanos al final de este mundo logremos vencer a esta circunstancia, a este gran reto que tenemos en frente que se llama el COVID-19. Yo no tengo la menor duda que el 2021 será mucho mejor. Felicidades, en hora buena y de nueva cuenta feliz navidad y muy feliz 2021 a todas y a todos muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias compañero Presidente, y le felicito en lo personal por el trabajo realizado en este Congreso, muchas felicidades y sé que todos le reconocen su trabajo.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, instruyo a los Secretarios de esta Mesa Directiva para que participen en la clausura de este período ordinario de sesiones al Titular del Poder Ejecutivo, al Supremo Tribunal de Justicia, a los Ayuntamientos del Estado, a los Poderes Federales, y a las Legislaturas de las Entidades Federativas.

Presidente: Antes de pasar a la clausura, invito respetuosamente a los integrantes de este alto Cuerpo Colegiado a ponerse de pie efecto de entonar el Himno Nacional Mexicano.

Se entona el Himno Nacional

Presidente: Enseguida entonemos el Himno a Tamaulipas.

Se entona el Himno de Tamaulipas

Presidente: Invito a los integrantes de este alto Cuerpo Colegiado a continuar de pie a fin de llevar a cabo la declaratoria legal de la clausura de los trabajos correspondientes de este Período Ordinario. Siendo las **diecisiete** horas con **dos** minutos del día **quince** de **diciembre** del año **2020** la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Clausura su Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente.

¡Muchas Gracias! Y Feliz Navidad.